



Un análisis desde la perspectiva de los afiliados



HACIA PENSIONES DIGNAS Y SOSTENIBLES

**La crisis de los sistemas previsionales y los retos de una
reforma integral**



Arismendi Díaz Santana
Especialista en Seguridad Social

AUGUST 27, 2018

Contents

ABSTRACT	3
RESUMEN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. LOS DEFICITS FINANCIEROS ELEVAN LOS APORTES Y REDUCEN LAS PENSIONES ..	6
a) Reparto: pensiones definidas, con déficits crecientes	6
b) Capitalización individual: equilibrio financiero, con bajas pensiones.....	11
III. FACTORES DETERMINANTES DE LOS DÉFICITS PREVISIONALES	15
a) Falta de correspondencia entre aportes y beneficios	16
b) Capitalización individual: sin déficits, pero con bajas pensiones	19
c) Una justificación financiera y actuarial inconsistente	22
IV. HACIA UNA PENSIÓN DIGNA CON EQUILIBRIO FINANCIERO	28
a) Seis grandes decisiones, nada simpáticas, pero necesarias	28
b) Opciones hacia una solución integral	37
c) El gran reto de la transición hacia un sistema equilibrado	39
V. CONCLUSIÓN	42

HACIA PENSIONES DIGNAS Y SOSTENIBLES

Las crisis y los retos de una reforma integral de los sistemas previsionales

Arismendi Diaz Santana¹

ABSTRACT

The vast majority of social security systems are in crisis, which will continue to grow for decades, due to its slow adaptation to technological advances, demographic transition and changes in the labor market. The major consequences fall on the distribution system, due to the widening gap between the accumulated fund and the amount of the payroll of pensioners increasingly more long-lived, process made worse by the low ratio of assets and liabilities. In the stage of maturity, this dissociation inevitably translates into a deficit covered by the active workers and with taxes paid by the population growing, unmanageable and chronic.

But also individual capitalization schemes are in crisis since, although they do not cause financial deficits, they do not guarantee a decent pension to its affiliates, causing distress in old age. The design of the individual capitalization also lacks the sufficient flexibility to adapt to the indicated transformations. This lack of correspondence, demand a redesign realistic and integral of both systems, which ensure decent and sustainable pensions in the medium and long term. This implies, on the one hand, restore the relationship between active and passive, the percentage of contribution and the rate of replacement, as well as the review of the calculation of the pension, to avoid imbalances and privileges, among other distortions. Its comprehensive character requires strong leadership, capable of creating awareness of the risks, problems, and consequences of maintaining current models, and empower the population of the options available for restoring balance and avoid the exacerbation of existing problems and the reproduction of social inequality.

RESUMEN

La gran mayoría de los sistemas previsionales están en crisis, las cuales continuarán agravándose durante las próximas décadas, debido a su lenta adaptación a los grandes avances tecnológicos, a la transición demográfica y a los cambios en el mercado laboral. Las mayores consecuencias recaen sobre el sistema de reparto, debido a la brecha creciente entre el fondo acumulado y el monto de la nómina de pensionados cada vez más longevos, proceso agravado por la baja relación entre los activos y pasivos. En la etapa de madurez, esta disociación se traduce

¹ Arismendi Díaz Santana es economista, con altos estudios en Seguridad Social en la OISS, España. Diseñó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), redactó la Ley 87-01 que creó dicho Sistema, y fue el primer Gerente General de la Seguridad Social Dominicana. Durante seis años fue consultor en Seguridad Social de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS) para Centroamérica y República Dominicana, con sede en Guatemala. Actualmente es consultor independiente en el tema.

inevitablemente en un déficit crónico, inmanejable y creciente, cubierto por los trabajadores activos y con impuestos pagados por toda la población.

Pero también los sistemas de capitalización individual están en crisis ya que, si bien no provocan déficits financieros, no garantizan una pensión digna a sus afiliados, generando desamparo en la vejez. El diseño de la capitalización individual también carece de la suficiente flexibilidad para adaptarse a las transformaciones señaladas. Esta falta de correspondencia, demanda un rediseño realista e integral de ambos sistemas, que garantice pensiones dignas y sostenibles en el mediano y largo plazo. Ello supone, por un lado, restablecer la relación entre los años activos y pasivos, entre el porcentaje de aporte y la tasa de remplazo, así como la revisión del cálculo de la pensión, para evitar desequilibrios y privilegios, entre otras distorsiones. Su carácter integral requiere de un fuerte liderazgo, capaz de crear conciencia sobre los riesgos, problemas, y consecuencias de mantener los modelos actuales, y de empoderar a la población de las opciones disponibles para restablecer el equilibrio y evitar la agudización de los problemas existentes y la reproducción de la desigualdad social.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo central del presente estudio es identificar los factores que determinan el creciente desequilibrio actuarial y financiero de los sistemas previsionales, cuantificar su impacto y plantear los lineamientos generales para un rediseño integral de ambos sistemas, capaz de garantizar pensiones dignas y sostenibles.

Dado que, en el funcionamiento de los sistemas previsionales, tanto de reparto como de capitalización individual, convergen una amplia variedad de factores, exógenos y endógenos, este análisis gira en torno a las cuatro variables internas decisivas: a) el porcentaje de cotización; b) los años mínimos de aporte; c) la tasa de reemplazo del salario; y d) los años promedio de disfrute de las pensiones y jubilaciones.

Desde luego, reconozco la fuerte incidencia de importantes factores exógenos, tales como, la cantidad y el crecimiento del empleo formal, los niveles salariales, la inestabilidad laboral, los procesos inflacionarios, la tasa de interés, el estado general de salubridad y la esperanza de vida, así como el ritmo de envejecimiento de la población. No obstante, para el presente estudio estos factores son fijos, ya que su comportamiento no depende, ni pueden ser previstos, ni modificados libremente, por los respectivos sistemas previsionales. De esta forma, logramos que en todo momento el lector concentre su atención en la naturaleza y en los resultados financieros y sociales de ambos sistemas.

La exposición ha sido dividida en tres grandes secciones. En la primera, se presentan las principales características y los resultados financieros de los modelos más representativos de ambos sistemas previsionales, evidenciando su incapacidad para garantizar una pensión digna y sostenible. En la segunda, cuantificamos los factores determinantes de los déficits previsionales demostrando, mediante modelos financieros, la falta de correspondencia entre el porcentaje y los años de cotización, y la tasa de remplazo y los años de las pensiones y jubilaciones. Y en la tercera, presentamos las reformas esenciales y las opciones existentes para un diseño integral

que garantice una pensión digna, en condiciones de equilibrio financiero y actuarial, a partir de las variables internas analizadas.

Estoy consciente de que estos planteamientos provocarán las más diversas reacciones, para las cuales estoy profesionalmente preparado. Este estudio no pretende ser la verdad absoluta, sino llamar la atención sobre los verdaderos factores que determinan las crisis previsionales y sobre las principales reformas para alcanzar pensiones dignas y sostenibles. Lo único que aspiro es que abordemos el tema sin prejuicios ideológicos, con visión de futuro y basados en cálculos financieros y actuariales, como corresponde a profesionales interesados en conocer la verdad, entender el problema y formular soluciones adecuadas, oportunas y sostenibles.

II. LOS DEFICITS FINANCIEROS ELEVAN LOS APORTES Y REDUCEN LAS PENSIONES

Según el Foro Económico Mundial (FEM), “una verdadera bomba de tiempo estallará el año 2050 cuando el dinero disponible para las jubilaciones tenga un déficit de US\$400 **billones**², según el estudio "Viviremos hasta los 100, ¿cómo podemos solventarlo? “La cifra es tan gigantesca que, para dimensionarla, habría que decir que es equivalente a **5 veces** el tamaño de la economía mundial”, la cual podría poner en jaque a 8 de las mayores economías del planeta: Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Canadá, Australia, China, India y Holanda³. Subrayado nuestro.

Según, Han Yik, jefe de la división de Inversionistas Institucionales del Foro Económico Mundial, "el peor escenario sería un triángulo inverso, donde un gran número de personas mayores vive en la bancarrota o la pobreza, y son mantenidas por una población joven cada vez más pequeña". Los investigadores destacan que los gobiernos tienen que **reformar** los sistemas de pensiones para que los países se adapten a sociedades donde cada vez es más común que las personas vivan hasta los 100 años.

a) Reparto: pensiones definidas, con déficits crecientes

El sistema de reparto público tiene sus ventajas y desventajas. La principal ventaja reside en que los afiliados conocen de antemano el porcentaje del salario que recibirán al momento de su retiro. Empero, debido a que los beneficios otorgados no guardan relación con las aportaciones realizadas, durante la vida laboral de cada afiliado, se incentiva la evasión y el tráfico de influencias, lo que a la larga erosiona la solidaridad, equidad y sostenibilidad financiera del sistema⁴.

Los países desarrollados enfrentan la crisis previsional elevando los aportes y reduciendo los beneficios. **La OCDE** tiene una tasa promedio de reemplazo del 40.6%; con un 50.0% en Alemania y un 89.5% en España. En la generalidad de los casos, el promedio de las pensiones tiende a ser insuficiente, con tendencia a la baja, salvo en aquellos esquemas públicos de reparto diseñados y administrados por minorías influyentes, que se auto asignan los salarios, y aprueban las reglas y las prestaciones. Precisamente, son aquellos con pensiones y jubilaciones más holgadas, los que enfrentan mayores problemas de sostenibilidad.

España es uno de los países de Europa que durante largas décadas se ha enorgullecido de contar con un sistema de seguridad social universal en beneficio de sus ciudadanos, tanto en el área sanitaria como en la previsional. No obstante, “el fondo de pensiones ha venido en marcada reducción desde 2012. De hecho, a julio de 2017, al fondo le quedaban unos EUR 11.600 millones (USD 13.950 millones), por lo cual existe una elevada probabilidad de que se agote en 2017.

² En Latinoamérica esta cifra debe leerse como trillones

³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45250089>

⁴ Arismendi Díaz Santana, Como se diseñó y concertó la ley de seguridad social, Pág. 157

Por esta razón el gobierno ha debido *recurrir al endeudamiento* para hacer frente al pago de pensiones”⁵. A pesar de las medidas implementadas para darle sostenibilidad financiera al sistema, hasta ahora estas han resultado insuficientes. Se estima que **España** ha agotamiento el fondo, con un endeudamiento público que genera la *mitad* de todo el déficit del Estado, y que en 2047 los pensionados igualarán a los cotizantes.

Cuadro 01 Tasa de reemplazo y gasto público en las pensiones como % del PIB, 2014		
<i>Países</i>	<i>Tasa de reemplazo</i>	<i>Gasto público % PIB</i>
Alemania	50.0%	11.8%
España	89.5%	12.8%
Francia	67.7%	15.2%
Italia	79.7%	16.5%
Grecia	72.9%	16.7%
Portugal	89.5%	15.6%
Dinamarca	65.0%	14.2%
Fuente: Eurostat/Eldiario.es		

Alemania aumentó gradualmente el porcentaje de cotización al 20% a partir del 2020 y al 22% diez años después. Además, a fin de amortiguar la tendencia al déficit, y contribuir a su sostenibilidad, dispuso una reducción del monto de las pensiones cuando descienda el número de contribuyentes y/o cuando aumente la cantidad de pensionados y jubilados. En este caso, se verifica una doble penalidad: se aumentan los aportes, y se reduce el monto de las pensiones.

Francia adoptó varias medidas para enfrentar el creciente déficit de su sistema público de reparto, a pesar de la resistencia y de las movilizaciones de los trabajadores y de los grupos progresistas. Elevó de 35 a 41 años el período de aportación para tener derecho a una pensión plena, un aumento notable, e incrementó gradualmente la edad mínima para otorgar las pensiones y jubilaciones, y en adición, restringió las condiciones para el retiro anticipado.

Inglaterra, Holanda, Suecia e Italia, en sentido general, reformaron sus sistemas previsionales para establecer una estructura mixta, basada en tres pilares: uno público de pensión mínima para todos, otro obligatorio basado en planes colectivos firmados entre las empresas y los trabajadores, y un tercero de ahorro individual de carácter voluntario.

En **Rusia**, el presidente Vladimir Putin reconoció que “el sistema de pensiones puede explotar si no se introducen cambios, ya que ahora en Rusia por cada dos trabajadores hay un pensionista, mientras la esperanza de vida no deja de aumentar”. La propuesta de reforma pretende aumentar la edad de jubilación en ocho años, para las mujeres (de 55 a 63) y en cinco para los hombres (de 60 a 65). Además, señaló que “si la reforma es necesaria, es precisamente para que

⁵ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

el sistema de pensiones responda a la realidad actual, sea financieramente sostenible y, lo más importante, garantice a los ciudadanos un nivel de vida digno".

El polémico proyecto de reforma, tendente a extender los años y requisitos para acceder a una pensión plena, ha sido rechazado por la gran mayoría de la población, según las encuestas, provocando varias protestas multitudinarias y una convocatoria para nuevas manifestaciones. El presidente reconoció la validez de las críticas, y señaló que frenará su aprobación por el Gobierno y la Duna o cámara de diputados.

Estados Unidos. A pesar de que dicho sistema estuvo precedido por estudios financieros y actuariales, su diseño también pecó por su generosidad y por una visión de futuro poco realista. "Incluso Estados Unidos, a pesar de contar con un fondo fiduciario para la Seguridad Social de 2.800 millones de dólares, se enfrenta a críticas por prometer más de lo que puede pagar. Se prevé que en unos 12 años dicho fondo (compuesto en su mayor parte por pagarés del Tesoro) no alcance para cubrir todas las obligaciones y que en 2035 se agote"⁶. Al igual que en Europa, el envejecimiento de la generación del baby boom en USA acelerará el desequilibrio financiero del sistema.

Canadá, por su parte, también ha seguido el modelo de reforma europeo, y cuenta con un sistema de tres pilares con una serie de modalidades, fruto del predominio de una política social, más coherente, universal e inclusiva.

América Latina: la misma pendiente deficitaria. En general, en América Latina también se registran desbalances actuariales y financieros, en parte por el efecto demostración de los modelos de reparto de las naciones más desarrolladas, reproducidos en el Cono Sur debido al influxo de movimientos reivindicativos y revolucionarios de inmigrantes europeos. Con el tiempo, y el envejecimiento del sistema, las consecuencias del déficit han comenzado a surtir su efecto. Tales son los casos de Brasil, México, Argentina, Chile, Colombia y Costa Rica, entre otros.

En **Brasil,** "además del envejecimiento de la población, el actual sistema de reparto de pensiones es financieramente insostenible debido a las generosas tasas de reemplazo que otorga, y al hecho de que no dispone de una edad mínima de retiro, pues para jubilarse sólo se requiere contar con un cierto número de años de contribución al sistema (35 años en el caso de los hombres y 30 para las mujeres). Así, un hombre (o mujer) que ingresa al mercado laboral a los 20 años podría jubilarse a los 55 (ó 50) años, con una tasa de reemplazo del 70% (ó 53%) de sus ingresos. Por su parte, quienes coticen durante alguna parte de su vida laboral, solamente requieren de 15 años de contribución para acceder a la pensión mínima, una vez que cumplan 60 o 65 años, según sean mujeres u hombres, siendo la pensión mínima igual al salario mínimo⁷. Además, cuando los pensionados mueren, sus viudos o viudas pueden heredar la pensión completa de su cónyuge y sumarla a la propia⁸.

⁶ <http://www.expansion.com/economia/2016/03/13/56e0065ce2704eeb508b45ad.html>

⁷ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

⁸ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

Se estima que el *gasto* actual en pensiones de Brasil supera el 8% del PIB, una cifra que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) proyecta que crecerá hasta cerca del 14% hacia el 2040, si no se efectúan cambios profundos al sistema actual. De acuerdo a *The Economist*, el *déficit* actual del sistema de pensiones representa el 4,8% del PIB, la mitad del déficit fiscal del país en el 2017⁹, una evidencia de que el déficit previsional ya supera el ingreso anual disponible para cubrir las pensiones. Según la OCDE, se trata de un sistema insostenible¹⁰. Dado que todavía Brasil cuenta con una población muy joven en relación a otros países grandes y desarrollados, algunos estudios estiman que el gasto para pensiones podría aumentar hasta el 17% de su PIB para 2060, “si las reglas no cambian”¹¹.

Vale la pena recalcar que, de acuerdo a un informe del Banco Mundial, en Brasil “*la distribución de las pensiones es muy desigual: un 35 por ciento de los subsidios para pensiones —la parte de la pensión no devengada de las contribuciones de los trabajadores— se paga al 20 por ciento de los más ricos. El 20 por ciento de los más pobres recibe solo el cuatro por ciento de los subsidios a las pensiones*”¹². Imagínense el lector el impacto de esta distorsión social en los países donde predominan políticas fiscales regresivas. Los subrayados son nuestros. Hace tres lustros señalé, “en el campo previsional es donde se expresan con mayor crudeza y desenfreno las desigualdades sociales”¹³.

Las implicaciones financieras del déficit actuarial del sistema público de reparto brasileño trascienden el simple ámbito de la seguridad social, comprometiendo, con mayor intensidad que en los demás países, la estabilidad macroeconómica y la capacidad y solvencia del propio país. Por ejemplo, ante la gravedad de la situación y sus implicaciones de mediano y largo plazos, la firma Standard & Poors bajó la calificación crediticia de Brasil, y meses después también lo hizo Fitch Ratings. El riesgo de insolvencia aumentó cuando los expertos financieros constataron la resistencia popular, y la incapacidad del Congreso para imponer la reforma, lo que elevó el riesgo y redujo la calificación crediticia del país. La gravedad de la situación, y las protestas de los trabajadores frente a la propuesta de reforma previsional, obligaron al gobierno federal a iniciar una campaña bajo la consigna de “Todos por la reforma a la seguridad social, para que Brasil no se vaya a la bancarrota”.

Por su parte, **Costa Rica** estudia una propuesta tendente a elevar los aportes, los años para el retiro y reducir las pensiones. Costa Rica atraviesa por una situación similar a la de España, guardando las proporciones, aunque aún dispone de mayor tiempo para realizar reformas a su sistema pensional. Desde 2012 los aportes que recibe el sistema son insuficientes para pagar los beneficios, por lo cual las reservas se han ido reduciendo. Según estimaciones actuariales,

⁹ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹⁰ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹¹ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹² <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹³ Arismendi Díaz Santana, Como se diseñó y concertó la ley de seguridad social, Pág. 142

en el 2024 los ingresos del principal fondo de reparto, no cubrirán los beneficios que otorga, por lo que su reserva se agotaría tres años después, hacia el 2027. Hasta el momento, la única medida que ha tomado el país ha sido aumentar la tasa de cotización al 14%, medida considerada insuficiente para equilibrar la situación financiera del sistema¹⁴.

Cabe señalar que el último estudio actuarial sugirió tres medidas para mejorar la sostenibilidad financiera del Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (FIVM): a) elevar la edad de jubilación de 65 años a 70 años; b) elevar la cotización trabajador-empleador y del Estado, de forma escalonada hasta un 26,4% del salario del trabajador (en la nueva distribución, el aporte del empleador sería del 13,99%, el del trabajador, del 8,72% y el estatal del 3,69%); y c) reducir el beneficio de pensión del 60% al 40% del salario promedio¹⁵.



En el **Ecuador** el déficit actuarial del IESS se ahonda, sin aporte estatal. En julio del 2016 la firma Volrisk Consultores Actuariales confirmó la certeza de los estudios de la Dirección Actuarial y de Investigación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Para el caso de pensiones, el informe calcula un déficit de 20,464 millones de dólares para el 2053, de mantenerse el aporte fijo del Estado del 40%. Sin ese aporte, la misma consultora estimó que el déficit alcanzaría los 62,767 millones de dólares¹⁶. Al igual que en la mayoría de los países con sistemas públicos de reparto, “el estudio recomienda aumentar la edad de jubilación e incrementar las aportaciones”.

En **Nicaragua** las protestas abortaron el aumento de los aportes y la reducción de las pensiones. Hace 10 años (2007) el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) contaba con un superávit de 1,000 millones de córdobas, pero seis años después, al concluir el 2013, el mismo ya se había esfumado. Con un déficit creciente en los últimos cinco años, Nicaragua enfrenta la presión del Fondo Monetario Internacional (FMI), para realizar ajustes en el sistema.

Los ajustes elevarían del 19% al 22.5% el aporte obrero patronal, eliminarían el tope de cotización, y se modificaría la fórmula para calcular las pensiones a fin de reducirla del 80% al 70%, con la oposición de ambos sectores. A los pensionados se les descontaría el 5% para tener derecho al seguro de salud, En resumen, al final del día, los afiliados tendrían que trabajar más

¹⁴<http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹⁵ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

¹⁶ <http://www.elcomercio.com/actualidad/deficit-actuarial-iess-aportestatal-ecuador.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

años para recibir una pensión mucho menor¹⁷. El Gobierno llegó a aprobar estas reformas, provocando protestas generalizadas en todo el país, que lo obligaron a dejarlas sin efecto, luego de más de 100 muertes a causa de la represión policial.

b) Capitalización individual: equilibrio financiero, con bajas pensiones

Argentina cambió la fórmula de cálculo para reducir la nómina de los jubilados. Los dirigentes sindicales consideran que “hoy, el sistema de seguridad social argentino está en peligro y la ciudadanía pide la derogación de la ley previsional aprobada el 18 de diciembre pasado”. “Con el cambio de fórmula, los jubilados van a cobrar un 11,2 por ciento menos de lo que deberían si el cálculo se hiciera con la fórmula anterior. Al finalizar el año recibirán un aumento del 18,4 cuando deberían cobrar un 29 por ciento más”¹⁸.

“En **Colombia**, con la implantación del sistema mixto de pensiones, el déficit público lejos de reducirse, se amplió. Las causas, por supuesto, son múltiples, pero lo cierto es que el déficit del sector público no financiero que en 1990 ascendía al 0,59% del PIB, en 2010 ya era del 3,5% del PIB (según el Marco Fiscal de mediano Plazo 2011). En 2016 ese déficit fue de 3,4%”¹⁹.

Para enfrentar esta situación, al igual que en la mayoría de los países europeos y de otros continentes con déficits fiscales del reparto, en Colombia se planteó la necesidad de extender los años de cotización, así como aumentar la cantidad de contribuciones mensuales para tener derecho a una pensión plena. En adición, se propuso eliminar la sustitución pensional (pensión de sobrevivencia), y reducir el nivel de las pensiones por antigüedad, por debajo del salario mínimo que sirve de base para su cálculo.

Como en todos los países en vías de desarrollo, el 81.4% de los trabajadores al sistema de capitalización individual cotizan dentro de una franja que fluctúa entre 1 y 2 salarios mínimos, factor que, unido a la tradicional inestabilidad laboral de una fuerza de trabajo poco calificada, augura el otorgamiento de pensiones insuficientes, empujando a esos grupos sociales a una inminente situación de pobreza e indigencia durante los años críticos de su retiro.

México es, dentro de los países con sistemas de capitalización individual, el que ocupa el primer lugar en cantidad de afiliados, con más de 50 millones. Sin embargo, su sistema es el más precario, ya que su cotización apenas llega al 6.5% del salario, por lo que se estima una tasa de remplazo del 28.4%, muy por debajo de los niveles ofrecidos por los sistemas de beneficios definidos.

“El gasto público destinado al pago corriente de pensiones ascendió al 12.5% del presupuesto de egresos federal en 2017, equivalente al 3.5% del PIB, en 2017. De éste total, el 97% se destinó a las pensiones de los sistemas públicos de reparto. Para los próximos años, se estima que el requerimiento para el pago de pensiones crecerá a un ritmo de 7.8% real anual, alcanzando el

¹⁷ <http://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/1170362-330/nicaragua-la-pol%C3%A9mica-reforma-del-inss-ya-es-ley-de-la-rep%C3%BAblica>

¹⁸ <http://andigital.com.ar/gremiales/item/68900-un-millon-de-firmas-contra-la-reforma-previsional-macrista>

¹⁹ <https://www.las2orillas.co/otra-reforma-pensional/>

orden de 4.4% del PIB en el 2022, *superando el presupuesto destinado a educación, salud e inversión pública*, como sucede ahora, generando una injusta carga intergeneracional sobre todos los mexicanos”²⁰. Subrayado nuestro.

Chile: bajas pensiones y reformas insuficientes. Tampoco el sistema de capitalización individual (SCI) implantado en Chile ha arrojado los resultados prometidos y esperados, luego de casi cuatro décadas. Cuando fue establecido, en medio de una dictadura militar, al inicio de la década de los 80, las autoridades prometieron garantizar una tasa de reemplazo del 70% “con una cotización mensual de 10%, bajo los supuestos de ahorrar de manera continua por 40 años, tener una edad de jubilación de 65 años para los hombres y 60 para las mujeres, en tiempos en que la expectativa de vida de los chilenos era inferior a los 70 años”²¹.

“No obstante el compromiso no se cumplió, ya que sólo se alcanzó una tasa de reemplazo inferior al 40%, lejos del 70% prometido. Esto ocurrió debido a que sólo el 10% de la población cotizó más de 35 años, quienes hoy tienen pensiones que superan los \$500.000 (US\$800), mientras que el resto de la población tuvo amplias lagunas, afectando el monto de su jubilación que, en promedio, alcanza los \$212.000 (US\$340) en tiempos en que el salario mínimo es de \$270.000”²².

Lógicamente, el establecimiento del sistema de capitalización individual resultó muy novedoso por su crítica al sistema público de reparto, y su formulación centrada en capitalizar las reservas, obtener intereses y eliminar el déficit financiero y actuarial. Y ciertamente, ha logrado este último objetivo, ya que al menos hasta ahora, no ha requerido del subsidio gubernamental, *pero se ha quedado muy corto*, en cuanto a garantizar una pensión digna, o adecuada.

Reformas insuficientes del modelo chileno. Cuando se hizo evidente que los resultados del sistema distaban mucho de las promesas y de las expectativas creadas, crecieron las críticas, así como las demandas de reformas para corregir las limitaciones, distorsiones y debilidades detectadas, bajo la consigna de NO + AFP. Ante la creciente presión social, las autoridades nacionales se vieron obligadas a introducir reformas orientadas a mejorar la suerte de los trabajadores chilenos.

Actualmente el sistema descansa en tres pilares: un primer pilar solidario, muy básico, financiado con las recaudaciones fiscales, orientado a prevenir la pobreza de las personas con una baja o nula contribución. Un segundo, obligatorio, de capitalización individual, orientado a garantizar mayor ingreso durante la vejez, de acuerdo a los beneficios acumulados. Y un tercer pilar voluntario, destinado a complementar el ahorro obligatorio, mediante aportes del afiliado, con incentivos fiscales²³.

²⁰<https://www.principal.com.mx/es/acerca-de-principal/principal-financial-group/sala-de-prensa/articulos/Las-pensiones-de-los-sistemas-publicos-de-reparto-la-proxima-crisis-en-Mexico/>

²¹ <http://fppchile.org/es/crisis-en-el-sistema-de-pensiones/>

²² <http://fppchile.org/es/crisis-en-el-sistema-de-pensiones/>

²³ Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones, Sistema de pensiones chileno: contexto y cambios

Una de las limitaciones del sistema previsional, incluidos el de capitalización individual, es la baja cotización para sustentar la tasa de reemplazo prometida. Con el agravante de que, en el caso chileno, las aportaciones recaen totalmente sobre los trabajadores, ya que los empleadores no aportan. Comparado con los sistemas públicos de reparto de Europa, el chileno resulta insuficiente, ya que actualmente totaliza un 12.3%, cuando el promedio de los países de la OCDE es el 18%²⁴. Italia, Suecia, Israel e Irlanda más que duplican la cotización de los sistemas latinoamericanos, siendo los países con menores déficits en sus sistemas públicos de reparto.

La tendencia a la baja de la rentabilidad real de las inversiones de los fondos de pensiones es otro factor que, junto a las altas comisiones de las AFP, ha agravado la situación. En Chile, la rentabilidad promedio ha descendido alrededor de un 1.3% durante el período 2011-2015, caída que surte un efecto adverso considerable en el mediano y largo plazo, erosionando el nivel de las pensiones y jubilaciones futuras. La tasa de reemplazo efectiva entre el 2007 y el 2014 fue del 40%, con una distribución muy desigual por género: hombres 52% y mujeres 29%.

“Las altas comisiones de administración y primas para sobrevivientes y seguros de invalidez han bajado las tasas de retorno para las personas que tienen cuentas individuales y han producido grandes ganancias para muchas administradoras de fondos y compañías de seguros. El problema se ha agravado debido a la falta de conocimiento de los participantes acerca de la importancia de las comisiones”²⁵. De acuerdo a Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones, la reforma chilena logró reducir la comisión de las AFP del 1.50% en el 2010 al 1.27% al 2016.

La ampliación de la brecha entre ingresos y egresos ha obligado a crecientes ajustes. De acuerdo con la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en un lapso de 21 años, entre 1995 y junio de 2017: 76 países aumentaron la tasa de cotización de sus sistemas de reparto, 54 elevaron la edad de retiro, y 67 ajustaron la fórmula para calcular las pensiones, o disminuyeron directamente los beneficios. Obviamente, a estas cifras habría que agregar los ajustes del lado de la capitalización individual.

El carácter generalizado y recurrente de las crisis y de los déficits financieros y actuariales, evidencia que no se trata de un problema aislado, ni coyuntural. Queda claro una notable y creciente falta de correspondencia, por un lado, entre las aportaciones y los intereses obtenidos, y por el otro, el costo del retiro de una población beneficiaria, por suerte, cada vez más longeva, exigente, organizada e influyente.

Cualquier reforma sustantiva no sólo implica aumentar las cotizaciones sino, además, reducir las prestaciones. Ante la fuerte resistencia de la población, en la mayoría de los países, las propuestas de las autoridades se han orientado a recortes y reformas insuficientes, tratando de afectar lo menos posible los derechos adquiridos por los trabajadores, y de asegurar la gobernanza. Por tratarse de paliativos, los déficits actuariales se mantienen, por lo que, al correr de unos años, afloran con mayor intensidad, comprometiendo el endeudamiento público y la estabilidad macroeconómica.

²⁴ Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones, Sistema de pensiones chileno: contexto y cambios

²⁵ Fabio Bertranou, Esteban Calvo, y Evelina Bertranou, ¿Está latinoamérica alejándose de las cuentas individuales de pensiones?

Del examen de la situación previsional en varias regiones del mundo y en las naciones más representativas, se colige: a) la existencia de una crisis estructural y actuarial, tanto del sistema público de reparto, como de capitalización individual; b) la insuficiente acumulación de recursos para asegurar los niveles de pensiones y jubilaciones prometidos a una población cada vez más longeva; c) un creciente costo fiscal, bajo la modalidad de subsidios, para compensar la reducción y/o el agotamiento de las reservas financieras de los modelos públicos de reparto; d) la incapacidad de los modelos de capitalización individual para asegurar una tasa de reemplazo satisfactoria; y e) la creciente insatisfacción de los trabajadores y de la población en general, ante la reducción del poder adquisitivo y del nivel de vida de los jubilados y pensionados.

III. FACTORES DETERMINANTES DE LOS DÉFICITS PREVISIONALES

Al concluir la sección anterior, no quedó ninguna duda sobre una tendencia generalizada e irreversible hacia el desequilibrio y la crisis de los sistemas previsionales. En la actualidad, el equilibrio y la sostenibilidad, más que la regla, constituyen la excepción sólo en contadas naciones, con dirigentes con un liderazgo real y visión de futuro. Para mantener la vigencia de los planes de retiro en situaciones financieras cada vez más estrechas e inciertas, a las autoridades de turno no les ha quedado más opción que, de una u otra forma, limitar las prestaciones económicas otorgadas y/o elevar las cotizaciones, muy a pesar de la resistencia y del descontento de millones de jubilados y pensionados del mundo.

El hecho incuestionable de que este fenómeno se verifique, mantenga y amplíe, en ambos sistemas, indica claramente que el mismo obedece a factores esenciales y estructurales, que ejercen su influencia por encima de las particularidades de los diseños de los dos sistemas tradicionales. En tal sentido, cualquier esfuerzo orientado a garantizar una pensión digna y sostenible, obliga a un análisis a fondo, a fin de identificar y cuantificar los factores estructurales que determinan la recurrencia a los déficits previsionales.

En esta segunda parte, identificaremos dichos factores y cuantificamos su impacto en el nivel creciente de insatisfacción social, así como en el desequilibrio financiero y en su insostenibilidad previsional en el largo plazo. Además, explicaremos cómo y por qué los mismos se expresan, de manera indistinta, tanto en el sistema público de reparto (SPR), como en el sistema de capitalización individual (SCI).

Para explicar los resultados financieros y actuariales de los sistemas previsionales expuestos en la sección anterior, hemos construido sendos modelos simplificados, considerando sólo los cuatro factores estructurales, que caracterizan y determinan los resultados financieros y el nivel de desprotección social que presentan dichos sistemas. En tal sentido, en todos los casos presentamos los escenarios y las condiciones más favorables para los trabajadores, y para los pensionados y jubilados.

El análisis se concentrará en las cuatro variables más importantes: 1) el porcentaje de cotización de los trabajadores activos; 2) los años mínimos de aportes para calificar para una pensión plena; 3) el porcentaje que representa la pensión otorgada (tasa de reemplazo); y 4) los años promedio de pensión del titular y su sobreviviente. La interrelación de estos factores puede expresarse en la fórmula siguiente:

$$\boxed{\text{Porcentaje de aporte}} \times \boxed{\text{Años de cotización}} = \boxed{\text{Porcentaje de pensión}} \times \boxed{\text{Años pensionado}}$$

Como puede observarse, en la inmensa mayoría de los modelos de ambos sistemas previsionales, tres de los cuatro factores están determinados por ley, permaneciendo sin cambios importantes durante largas décadas de su funcionamiento: porcentaje de aporte, años mínimos de cotización y tasa de remplazo (porcentaje de pensión). La excepción a esta rigidez la representan los años de disfrute de la pensión, la cual, experimenta una extensión permanente, gracias al impacto positivo de los extraordinarios avances de la ciencia y la tecnología, y de los importantes cambios demográficos en proceso, a consecuencia de mayores niveles de educación y de ingreso de las familias en sentido general.

$$\begin{array}{c}
 \boxed{\text{Porcentaje de pensión}} \\
 = \\
 \frac{\boxed{\text{Porcentaje de aporte}} \times \boxed{\text{Años de cotización}}}{\boxed{\text{Años pensionado}}}
 \end{array}$$

Obviamente, de esta ecuación se deriva, al menos, el principal factor determinante de la crisis financiera y actuarial de ambos sistemas. En la medida en que aumentan los años de pensión y jubilación, mientras los demás factores permanecen invariables, el sistema entra en un desequilibrio incontenible, obligando a utilizar los aportes de los trabajadores activos, a reducir el poder adquisitivo de las pensiones, y/o a recurrir a subsidios gubernamentales pagados por todos los contribuyentes.

Los modelos han sido construidos sobre las siguientes premisas: 1,000 trabajadores jóvenes que ingresan y se retiran juntos; con 1,000 dólares de salario promedio mensual, quienes cotizan un 12% para su retiro, del cual el 95% se invierte a una tasa de interés real del 4%, y el 5% restante se destina a gastos de administración. Para ambos sistemas se asumen 30 años de aportes y una pensión mínima del 70% durante un promedio de 20 años. La comisión de la AFP equivale al 1.25% del fondo acumulado. Además, se consideran fijas todas las variables fuera del control del sistema de seguridad social, a fin de realizar los cálculos, sin ruidos innecesarios y en las condiciones más favorables para los trabajadores.

a) Falta de correspondencia entre aportes y beneficios

Reparto 30-12-70-20, un déficit del 92.6%. Al cabo de 30 años de cotización estos 1,000 trabajadores habrán cotizado 41,040,000, los cuales, invertidos durante el período al 4%, generarían intereses por 38,081,632 para total acumulado de 79,121,632, en las condiciones más favorables señaladas. A esta cantidad habría que agregarle otros 15,371,914 por intereses percibidos durante el período pasivo, para totalizar unos 94,493,546 de por vida. Los 20 años promedio de pensión totalizan 181,992,000, dejando un saldo en rojo para el sistema público de 87,498,454, equivalente al 92.6%, una evidencia clara de la falta de correspondencia entre el porcentaje y los años de aportes, y el porcentaje y los años de pensión.

En este caso, los resultados están condensados en el Cuadro 02. La nómina anual de las 1,000 pensiones asciende a 9,100,000 dólares, equivalente al 70% del salario anual de 12,000, porcentaje que, incluyendo la pensión extra de Navidad, se eleva al 75.83%. El año 31, el primero de pensión, se inicia con un fondo acumulado de 79,121,632 a favor de los 1,000 afiliados. A este monto se le deducen los primeros 9,100,000, quedando 70,021,632 dólares, los cuales continúan invertidos al 4% de interés anual, generando unos 2,800,865 dólares, para concluir el primer año con un fondo total de 72,822,497. Este proceso se repite en el segundo y en los demás años con saldos decrecientes, llegando en forma satisfactoria a completar el noveno año.

De no utilizarse los aportes ajenos y los subsidios, la tasa de reemplazo de este modelo de reparto público sería de apenas el 36.3% (dividir el fondo acumulado más los intereses, entre el monto anual de la nómina de los jubilados). Y que conste, que se asume una pensión basada en el salario de por vida, premisa ajena al reparto, y tampoco se incluye la pensión de sobrevivencia. Es este desbalance el que explica, no sólo la tendencia hacia los déficits financieros sino, además, la necesidad de reducir el monto de las pensiones y elevar el porcentaje de las cotizaciones.

A pesar de las condiciones excepcionalmente favorables de estos cálculos, el fondo acumulado apenas alcanzaría para cubrir *durante solo 8 años*, la nómina de los 1,000 jubilados del ejemplo. A partir de ese momento, el sistema público necesita contar con el aporte de otros 6,652²⁶ afiliados, *con idéntico salario promedio y bajo las mismas premisas*, para continuar pagándole a estos 1,000 pensionados. En esta situación, el futuro de estos 6.652 nuevos trabajadores activos se tornaría más incierto, ya que sus aportes no serán acumulados, ni mucho menos invertidos, haciendo cada vez más costoso y difícil, asegurar el pago oportuno de sus prestaciones.

De estos resultados se desprende que, la solvencia y sostenibilidad del sistema de reparto dependen de la existencia de *más trabajadores activos que pasivos*, premisa que resulta cada vez más incierta, ante los grandes avances tecnológicos y los cambios demográficos, como señalan las estadísticas y las proyecciones, tanto en las naciones más industrializadas, como en los países en vías de desarrollo.

En efecto, se estima que en los países europeos la relación entre los trabajadores potenciales y los mayores de 65 años, caerá del 4 a 1 actual, a 2 a 1 en los próximos 50 años. En cambio, el gasto de los Estados miembros de la OCDE en pensiones públicas, se incrementará entre el 3 y el 5 por ciento del PIB en la mayoría de los países, y el envejecimiento de la población podría elevar el gasto público en un promedio del 5 al 8 por ciento del PIB total de la Unión Europea. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, estima que en América Latina en el 2015 existían 11,2 jubilados por cada 100 trabajadores activos, proporción que subirá a 24,4 por 100 para el 2050²⁷.

²⁶ Sé que algunos dirán que los trabajadores no se afilian juntos, ni se retiran juntos. Es cierto, pero aquí lo que queremos es presentar, sin disfraces, la situación de una cohorte de trabajadores, desde su afiliación hasta su fallecimiento. El hecho de asumir el ingreso cada año un grupo adicional, en nada cambiaría la naturaleza del problema, ni sus consecuencias. La mezcla que ocurre en la realidad sólo contribuye a ocultar la esencia del problema, dando la idea falsa de que permanentemente ingresan personas cotizando para sustentar las pensiones, con lo cual lo único que se logra es complicar considerablemente la comprensión del problema y de sus posibles soluciones.

²⁷ <http://www.expansion.com/economia/2016/03/13/56e0065ce2704eeb508b45ad.html>

“Según las previsiones de la OCDE, las pensiones pasarán de representar el 8,9% del PIB en 2010 al 15,5% en 2050. Si consideramos los ingresos previstos, el sistema público de pensiones podría ser deficitario a partir del año 2025. La previsión de ingresos incluye la aplicación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que, considerando su volumen patrimonial actual, únicamente serviría para hacer frente a la nómina de pensiones durante nueve meses”²⁸.

Cuadro 02				
Resultados Financieros Reparto 30-12-70-20				
1,000 afiliados, 1,000 salario mensual, 4% interés, 12% aportes				
Años	Saldo inicial	Intereses	Saldo final	Pensión
Inicial	41,040,000	38,081,632	79,121,632	0
1	70,021,632	2,800,865	72,822,497	9,100,000
2	63,722,497	2,548,900	66,271,397	9,100,000
3	57,171,397	2,286,856	59,458,253	9,100,000
4	50,358,253	2,014,330	52,372,583	9,100,000
5	43,272,583	1,730,903	45,003,487	9,100,000
6	35,903,487	1,436,139	37,339,626	9,100,000
7	28,239,626	1,129,585	29,369,211	9,100,000
8	20,269,211	810,768	21,079,980	9,100,000
9	11,979,980	479,199	12,459,179	9,100,000
10	3,359,179	134,367	3,493,546	9,100,000
11	(5,606,454)	0	(5,606,454)	9,100,000
12	(14,706,454)	0	(14,706,454)	9,100,000
13	(23,806,454)	0	(23,806,454)	9,100,000
14	(32,906,454)	0	(32,906,454)	9,100,000
15	(42,006,454)	0	(42,006,454)	9,100,000
16	(51,106,454)	0	(51,106,454)	9,100,000
17	(60,206,454)	0	(60,206,454)	9,100,000
18	(69,306,454)	0	(69,306,454)	9,100,000
19	(78,406,454)	0	(78,406,454)	9,100,000
20	(87,506,454)	0	(87,506,454)	9,100,000

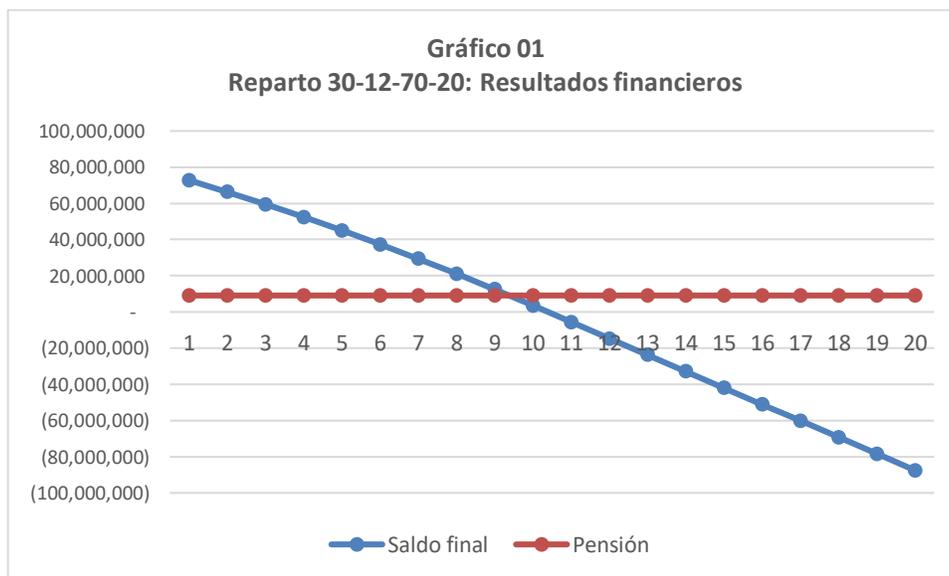
Fuente: Cálculos del Autor

Los cambios demográficos, tecnológicos y laborales agravan el déficit previsional: a) mayores recursos para garantizar una pensión de por vida a una población cada vez más longeva; y b) iguales aportes y menos trabajadores activos aportando para cubrir las necesidades inmediatas de un sistema crecientemente deficitario, constituyéndose en un serio desafío para la sostenibilidad de los sistemas previsionales durante el resto del presente siglo.

²⁸ Por un sistema de pensiones sostenible e inteligente. <https://www.pwc.es/es/legal-fiscal/assets/pensiones-sostenible.pdf>

Utilización inconsulta de los aportes y demanda creciente de subsidios. Con frecuencia, las autoridades le ocultan a la población el carácter permanente y creciente del déficit, y la utilización, de manera inconsulta, las aportaciones de los trabajadores activos de las presentes y futuras generaciones, y más adelante, la necesidad de cuantiosos subsidios pagados por todos los contribuyentes, sean éstos beneficiarios o no del sistema, sólo para mantener en cuidados intensivos a modelos públicos intrínsecamente desequilibrados.

En la etapa de madurez del sistema público, cuando ha consumido todas las reservas y está pagando las pensiones con los aportes de los trabajadores activos, la situación se torna mucho más crítica: a) el aporte total continuaría siendo de 41,040,000 dólares, para los 1,000 afiliados; b) pero ese monto nunca se acumularía, ya que sería utilizado de inmediato para pagar las viejas pensiones; y c) tampoco se realizarían inversiones, ni se obtendrían intereses bancarios. En esas condiciones críticas, y asumiendo 20 años de pensión, el déficit ascendería al 342.6%, con resultados tan catastróficos que confirman las predicciones de la OCDE de que la deuda equivaldría a cinco veces el PIB mundial, desatando una inestabilidad social y política de consecuencias impredecibles.



b) Capitalización individual: sin déficits, pero con bajas pensiones

Hasta donde sea posible, y en interés de realizar comparaciones similares entre los resultados del sistema de capitalización individual y los presentados sobre el reparto, en principio partimos de los mismos supuestos, en cuanto a las aportaciones e inversiones, años de cotización, de retiro y porcentaje y años de pensión. Como indica el Cuadro 03, continuamos asumiendo un salario mensual de 1,000 dólares, para un total anual de 12,000, con una cotización mensual del 12%, lo que arroja un aporte anual per cápita de 1,440 dólares, por afiliado. Asumimos la misma tasa de interés anual del 4.0% y una cohorte de 1,000 afiliados jóvenes cotizantes. Al igual que en el reparto público, la pensión se otorga al concluir los 30 años de cotización, descartando cualquier inflación, a fin de evitar distorsiones que desvíen la atención del punto central del análisis. Con igual propósito, asumimos un salario real constante durante las tres décadas.

En este caso, la principal diferencia reside en que la gestión del sistema suele estar a cargo de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), públicas y privadas, éstas últimas, con fines lucrativos, las cuales reciben una comisión del 1.25% del monto del fondo de pensión acumulado. A fin de realizar comparaciones equilibradas entre ambos sistemas, establecemos una pensión mensual del 70% del salario, incluyendo una mensualidad adicional al final del año. Además, asumimos el cálculo mensual de la comisión de las AFP, liquidable al final de cada año, y también, que todos los trabajadores se retiran al mismo tiempo y reciben de inmediato la pensión a que tienen derecho.

Cuadro 03					
Proceso del pago de las pensiones y jubilaciones					
30 años cotización; 4% interés; 70% pensión; 1.25% comisión AFP					
Año	Fondo inicial	Intereses	Comisión AFP	Saldo final	Pensión
0	68,255,609			68,483,128	0
1	59,383,128	2,375,325	742,289	61,758,453	9,100,000
2	51,916,164	2,076,647	648,952	53,992,810	9,100,000
3	44,243,858	1,769,754	553,048	46,013,612	9,100,000
4	36,360,564	1,454,423	454,507	37,814,987	9,100,000
5	28,260,480	1,130,419	353,256	29,390,899	9,100,000
6	19,937,643	797,506	249,221	20,735,149	9,100,000
7	11,385,928	455,437	142,324	11,841,365	9,100,000
8	2,599,041	0	0	2,599,041	9,100,000
9	(6,500,959)	0	0	(6,500,959)	9,100,000
10	(15,600,959)	0	0	(15,600,959)	9,100,000
11	(24,700,959)	0	0	(24,700,959)	9,100,000
12	(33,800,959)	0	0	(33,800,959)	9,100,000
14	(42,900,959)	0	0	(42,900,959)	9,100,000
15	(52,000,959)	0	0	(52,000,959)	9,100,000
16	(61,100,959)	0	0	(61,100,959)	9,100,000
17	(70,200,959)	0	0	(70,200,959)	9,100,000
18	(79,300,959)	0	0	(79,300,959)	9,100,000
19	(88,400,959)	0	0	(88,400,959)	9,100,000
20	(97,500,959)	0	0	(97,500,959)	9,100,000

Fuente: Cálculos del Autor

Desde luego, en este ejercicio, la gran diferencia reside en el cálculo del monto de la pensión mensual ya que, el objetivo y la lógica del sistema, resultan diametralmente opuestos al reparto. El fondo acumulado al final del período activo, constituye el punto de partida para determinar el monto de la pensión y, debido a que se trata de un fondo de carácter individual, el sistema de capitalización sólo dispone del mismo para asignar la pensión, excluyendo de antemano cualquier déficit y subsidio gubernamental. Precisamente, esta es una diferencia fundamental entre el reparto y la capitalización individual: mientras el primero asigna una pensión mensual independiente del fondo acumulado por cada afiliado, la cual resulta superior generando déficits; la

segunda, parte a la inversa, asegurando de antemano el equilibrio entre los ingresos y egresos, lo que comprime notablemente la tasa de reemplazo.

Como indica el Cuadro 03, el año 0 representa el balance final de los 30 años de cotización de los 1,000 trabajadores activos, mientras los años del 1 al 20, ilustran los resultados financieros durante el retiro. Asumiendo una comisión del 1.25% anual sobre el fondo administrado, el primer año de pensión se inicia con un fondo acumulado de 68,483,128 dólares, a los cuales se le deducen los primeros 9,100,000 de la nómina anual de los pensionados, restando unos 59,383,128, los cuales invertidos al 4% anual, reportan intereses por 2,375,325, y a su vez, generan una comisión de la AFP por 742,289, quedando al final un total de 61,758,453, proceso que, como ya hemos explicado, se repite año tras año, según indica el referido Cuadro.

De acuerdo a los supuestos de este modelo, los 1,000 jubilados sólo acumularían en sus cuentas individuales unos 78,770,157 (68,483,128+10,287,029 intereses de la etapa pasiva) necesitando, sin embargo, unos 182,000,000, que equivalen a la nómina de los 20 años de jubilación promedio, arrojando un faltante de 103,229,843, igual al 131.1%. Los cálculos indican que, *durante los primeros siete años y medio el saldo disponible permite cubrir la nómina de los pensionados y jubilados, basada en una pensión del 70%*. El saldo restante apenas cubriría la tercera parte de la nómina anual del octavo año. *A partir de ese momento el fondo individual se extinguiría, por lo que los pensionados quedarían abandonados a su propia suerte, teniendo que recurrir a sus propios ahorros y a otros medios de subsistencia.*

Sin embargo, dado que, en realidad, en el sistema de capitalización individual este saldo acumulado sería dividido entre los 20 años promedio de la esperanza de vida de los pensionados, por lo que la pensión anual de cada trabajador sería de sólo 3,938.5, equivalente a *una tasa de reemplazo del 32.8%*. Desde luego, estos resultados podrían ser más o menos críticos, dependiendo del porcentaje de la comisión cobrada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Queda claro que el sistema de capitalización individual, tal y como lo conocemos, también resulta incapaz de asegurar una pensión digna, equivalente a un 70% del ingreso promedio, debido a que tampoco garantiza la necesaria correspondencia entre el monto y los años de cotización, y los años promedio de retiro. Aunque, como vimos, esta incapacidad también es inherente al sistema de reparto, la diferencia reside en que éste último, utiliza las reservas financieras de los demás cotizantes para atenuar el déficit contando, en última instancia, con el subsidio ilimitado del Estado.

En este momento, es crucial entender que, si bien el sistema de reparto continuaría otorgando la pensión, y la capitalización no podría, de ninguna manera se debe a que sea un mejor sistema ya que, insistimos, en su diseño actual, ambos son intrínsecamente deficitarios. A pesar del déficit actuarial que le es inherente, el reparto público puede garantizar la continuidad de la pensión, *no por méritos propios, sino porque primero consume las reservas financieras, luego utiliza los aportes de los trabajadores activos, y más adelante, requiere de crecientes subsidios del Estado.*

Precisamente, en este punto reside la diferencia fundamental entre el reparto y la capitalización individual: mientras el primero asigna una pensión mensual independiente del fondo acumulado por cada afiliado, generando déficits y privilegios irritantes; la segunda, parte a la inversa, asegurando de antemano el equilibrio entre los ingresos y egresos, generando orfandad social. En el caso hipotético de que el Estado subsidiara de igual forma y magnitud al sistema de capitalización individual, *la ventaja del reparto desaparecería de inmediato*. Estos resultados confirman nuestra tesis central de que ambos sistemas, capitalización y reparto, tal y como han sido diseñados, resultan por sí mismos, incapaces de garantizar una pensión digna, generando desequilibrios, incertidumbres, pobreza, e inestabilidad económica y política.

En esencia, al final del día y desde el punto de vista macro social, la diferencia en el monto de las pensiones entre ambos sistemas, resulta más aparente que real. Es cierto que, en las condiciones señaladas, el reparto entrega a los trabajadores del sector formal más ingresos que la capitalización individual. Pero también es cierto que, cuando el reparto público es incapaz de valerse por sí mismo, los subsidios gubernamentales que recibe provienen de impuestos pagados por todos los contribuyentes. De modo que es muy posible que el pago mayor a los pensionados y jubilados provenga de una reducción del presupuesto familiar del resto de la población, especialmente allí donde predomina una política fiscal regresiva.

En tal sentido, es importante recalcar que, de acuerdo a un informe del Banco Mundial, en Brasil *“la distribución de las pensiones es muy desigual: un 35 por ciento de los subsidios para pensiones —la parte de la pensión no devengada de las contribuciones de los trabajadores— se paga al 20 por ciento de los más ricos. El 20 por ciento de los más pobres recibe solo el cuatro por ciento de los subsidios a las pensiones*²⁹. Imagínense el lector el impacto de esta distorsión social en los países donde predominan políticas fiscales regresivas. Los subrayados son nuestros.

Del análisis precedente se derivan las siguientes conclusiones: a) existe una relación inversa entre el nivel de la comisión que reciben las AFP (y, en general, el costo de administración de los planes de retiro), y el fondo acumulado y los años de pensión garantizados; b) el déficit sobre los años de pensión de los sistemas de capitalización individual, se explica, al igual que en los modelos de reparto, por la creciente desproporción entre los años activos como cotizantes, y los años pasivos como jubilados; y c) la diferencia en los resultados de ambos sistemas, no se deriva de una mayor eficiencia del reparto, sino del apoyo incondicional del Estado, siempre con cargo a los impuestos pagados por todos los contribuyentes.

c) Una justificación financiera y actuarial inconsistente

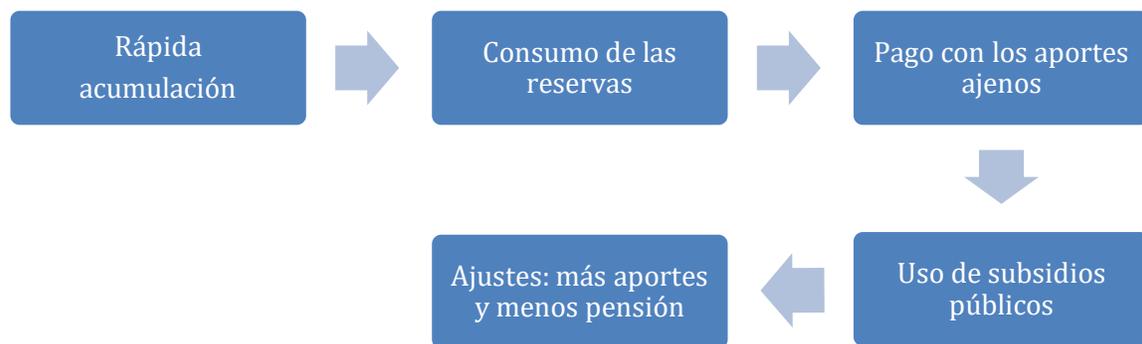
El ciclo de vida del sistema público de reparto pasa por cinco grandes etapas. Durante la **primera**, obtiene resultados financieros altamente positivos, debido a que todos los afiliados aportan, y no se otorgan pensiones por vejez, por tratarse de una prestación de largo plazo. En su **segunda**, de adultez, los trabajadores dejan de cotizar, se retiran y comienzan a consumir el fondo acumulado. En la **tercera**, crece el déficit, las reservas resultan insuficientes y se inicia la búsqueda incesante de recursos para cubrir la nómina de los jubilados. En la **cuarta**, comienza

²⁹ <http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/Nota-de-Pensiones-Crisis-Sistemas-Reparto.pdf>

la dependencia de subsidios públicos crecientes. Y durante la **quinta**, se agudiza el déficit obligando a introducir ajustes de menor resistencia social y política, sólo tocando superficialmente los problemas estructurales que originan la crisis financiera.

Lamentablemente, los diseños del sistema público de reparto, así como el de capitalización individual, presuponen *una economía y una sociedad estáticas*, premisa absolutamente irreal, ya que las sucesivas transformaciones derivadas de las cuatro revoluciones tecnológicas, lejos de operar a favor de la seguridad y el bienestar de todos los envejecientes, terminan haciendo metástasis en ambos sistemas previsionales.

Gráfico 02
El ciclo de los sistemas previsionales



El peligro del agotamiento de las reservas y de los intereses devengados. El problema más grave de cualquier sistema previsional es la reducción progresiva de las reservas y la consiguiente disminución de los intereses devengados, marcando un punto de inflexión regresivo en la sostenibilidad de los sistemas previsionales. ¿Cuál será la suerte de los nuevos 1,000 trabajadores activos, cuyos aportes son utilizados de inmediato para pagar las viejas pensiones, sin ninguna posibilidad de generar excedentes, ni de acumular intereses? ¿De dónde saldrán los fondos para cubrir sus propias pensiones, si ya han sido consumidos de manera inconsulta? ¿Cuál es el futuro de una sociedad y de una economía endeudada en forma permanente y progresiva? ¿Cómo se pagarán las pensiones dentro de cuatro o cinco décadas cuando, por cada pensionado o jubilado, sólo existan uno o dos trabajadores activos? ¿Qué pasará cuando la industria inteligente comience a desplazar mayores fuentes directas de trabajo, generalizando los robots?

En casi todos los procesos sociales siempre hay ganadores y perdedores. En el caso que nos ocupa, los ganadores netos fueron las primeras generaciones de pensionados y jubilados las cuales, aportando sólo una parte, terminaron recibiendo más del doble, en promedio, iniciando un déficit que ha desencadenado una crisis permanente, creciente e inmanejable de la magnitud estimada por el Foro Económico Mundial. Pero, al final del día, el mayor perdedor neto siempre será la población en general que, con mucho esfuerzo, está obligada a pagar los impuestos que mantiene con vida a modelos actuarialmente desequilibrados.

¿Por qué el fondo de pensión se agota y se queda sin recursos para continuar pagando las pensiones prometidas? Si continuamos con una cotización mensual del 12% del salario cotizable, y una pensión mensual del 75.83%, un cálculo bien simple, elemental, nos indica que, para recibir un año completo de pensión es necesario cotizar durante 6.3 años ($75.8\%/12\%$). De esta realidad se deriva que el sistema sólo sería sostenible si, por cada año de pensión, los trabajadores aportaran durante más de seis años, presupuesto que está muy lejos de la realidad, y que ofrece una idea del gran desequilibrio entre los aportes y las prestaciones.

Aplicando esa relación a todo el período activo, tenemos que, en principio, las cotizaciones durante 30 años apenas garantizan 4.8 años de pensión ($30\%/6.3$). Afortunadamente, los años de cotización para garantizar un año de pensión resultan menores, gracias a que, en la etapa joven del sistema, sus aportaciones no se tocan, y son acumuladas e invertidas, logrando intereses que, incluso en la etapa final de la vida laboral, compiten con los aportes acumulados, como mostraremos más adelante. Pero lamentablemente, las siguientes generaciones de trabajadores no disfrutan de tales “ventajas”, ya que, como sucede en muchos países, una buena parte de sus aportes no llegarán a capitalizarse, debido a que son utilizados para pagar las viejas pensiones. Ni siquiera un verdadero mago de las finanzas podría evitar que este desequilibrio aflore, evidenciando con toda su crudeza las debilidades actuariales intrínsecas del sistema. La necesidad de contar con una mayor cantidad de cotizantes choca con la tendencia a la contracción del mercado laboral como resultado del creciente avance tecnológico y de la productividad de los recursos humanos.

Algunas personas me han dicho que estoy equivocado, ya que la inmensa mayoría de la gente prefiere y defiende los sistemas de reparto. Reconozco que esa es una gran verdad. Pero también debo señalar que, en parte, esa inclinación proviene de la tranquilidad que genera el saber de antemano la proporción del salario a recibir durante el retiro. Y, además, que esta preferencia se deriva de la certeza de que, en general, la mayoría de los actuales afiliados recibirán más de lo que aportarán, con frecuencia, ignorando su impacto final en todos los contribuyentes, o sencillamente, esperando que el Estado lo resuelva. ¿Quién no apoyaría a un sistema dotado de la magia de entregar 1,000 habiendo acumulado sólo 500? La inmensa mayoría de la gente carece de cultura previsional, por lo que no se detiene a pensar de dónde sale esa diferencia, y quienes la pagan. Ahí están los casos de millones de personas que entregan sus ahorros a supuestos inversionistas, atraídos por la oferta de ganancias elevadas, sin detenerse a valorar el riesgo y sin pensar en su sostenibilidad y viabilidad, más allá de lo inmediato.

El esquema Ponzi es un buen ejemplo de las falsas promesas. A propósito, en cierta forma, existe una similitud entre éste y el sistema público de reparto. Al igual que el primero, el manejo de los déficits del reparto depende del aumento constante de la cantidad de cotizantes. Sin embargo, el reparto le aventaja con creces, debido a una “pequeña” diferencia: mientras el esquema Ponzi se autodestruye cuando la cantidad de aportantes decrece, esto nunca ocurre en el reparto porque el papá Estado le inyecta millones de nuestros impuestos para mantenerlo artificialmente vigente. *¿Usted cree que el esquema Ponzi desaparecería, si contara con el auxilio estatal?*

Las grandes distorsiones que generan los subsidios estatales. La seguridad de la intervención del papá Estado estimula la demagogia y a la politiquería, ofreciendo planes con prestaciones desproporcionadas, prestándose a manejos espurios que se convierten en una pesada carga fiscal, a costa de todos los contribuyentes.

La seguridad del sistema de reparto sobre la intervención forzosa e ilimitada del Estado, hace innecesario fomentar una cultura previsional en la población, que contribuya a crear conciencia sobre las limitaciones existentes, frente al costo y a los riesgos de una vejez cada vez más prolongada. Tampoco se fomenta el ahorro individual como un recurso complementario, debido al predominio de modelos de crecimiento que exacerbaban el consumismo, ya que estimularlo equivaldría a erosionar las bases de sustentación del sistema económico vigente. Igual que como ha ocurrido con la banca comercial, donde la seguridad de los rescates bancarios por parte de los Estados, ha estimulado las burbujas hipotecarias y financieras, empobreciendo a millones de familias, multiplicando la concentración del ingreso, y acentuando la desigualdad social.

Distorsión del concepto de “solidaridad social”. Lejos de eliminar el desequilibrio actuarial y financiero, el reparto opta por utilizar, de manera inconsulta, compulsiva, indistinta e indiscriminada, las cotizaciones de *todos* los afiliados incluyendo, desde luego a los *más pobres*. Se enarbola la llamada solidaridad intergeneracional la cual, en la práctica, faculta a las autoridades, a endeudar a las actuales y futuras generaciones, de manera progresiva e inmanejable, como señalan los estudios de la OCDE y del FEM. Esta práctica contraviene el objetivo de la solidaridad social la cual, consiste en una *transferencia real* de recursos de los sectores con mayores ingresos, hacia los grupos sociales más pobres y vulnerables. La solidaridad social no es un préstamo, ya que implica una *redistribución real*; un sacrificio de quienes tienen más, en favor de los “desheredados de la fortuna”, como decía José Francisco Peña Gómez.



Tras el nombre elegante de la solidaridad intergeneracional, se ocultan muchas verdades: a) la existencia de un déficit financiero y actuarial, que es inherente al sistema, y que se acentúa con

el progreso de la ciencia y la tecnología; b) la necesidad de utilizar recursos ajenos, sin el conocimiento, ni el consentimiento de sus propietarios, sin una garantía real de pago; c) el agravamiento del déficit financiero y la reducción gradual del fondo de retiro acumulado y de los intereses devengados; y d) la necesidad de recurrir a subsidios gubernamentales cubiertos con los impuestos de todos los contribuyentes. La llamada solidaridad intergeneracional no es más que una forma de justificar el pecado original del sistema de reparto, que obliga a un endeudamiento permanente.

En cambio, la respuesta que ofrecen los expertos es que la “sostenibilidad financiera” del sistema público de reparto requiere que los aportes de las nuevas generaciones de trabajadores financien las nóminas de los viejos pensionados y jubilados. Y que cada generación haga lo propio, respecto a las anteriores. Con este argumento se diseña, defiende y sostiene un sistema que penaliza, y endeuda de antemano, a las futuras generaciones de trabajadores, *antes de que comiencen a trabajar, e incluso, antes de que nazcan*. Y todo sin que los involucrados tengan la menor información, ni consciencia de sus implicaciones y resultados, salvo cuando ya la crisis y sus consecuencias se tornan inevitables.

Contrario a las apariencias, en el sistema de reparto la solidaridad social resulta muy limitada. Como ha sido diseñado, tanto los aportes como las prestaciones responden y reproducen la estructura desigual del mercado laboral, ya que los aportes representan una proporción igual del salario, y las pensiones se otorgan como un porcentaje también igual del salario de cada trabajador³⁰. A diferencia de la auténtica solidaridad social, que mejora las oportunidades y reduce las desigualdades sociales entre las clases y grupos, en el reparto público, lo que se logra es endeudar a todos los afiliados, de manera indistinta y e indiscriminada, sin tomar en cuenta su nivel de ingreso, ni su condición social.

La excepción a esta regla la constituye la garantía de la pensión mínima, ya que este caso suele haber una transferencia real a favor de los más pobres y vulnerables. No obstante, dada la tendencia al predominio de los impuestos fiscales regresivos, a la corta o a la larga, los trabajadores activos de menores ingresos son los más penalizados, al tener que trabajar para subsidiar las pensiones de los grupos laborales con ingresos muy superiores a los suyos. Y que conste, que hemos ilustrado su funcionamiento mediante modelos ideales, sin tomar en cuenta las fluctuaciones del mercado, la politiquería, los privilegios, ni la falta de transparencia, generalmente asociadas al reparto discrecional.

En los países donde predominan los impuestos regresivos, los subsidios al reparto público contributivo destinados a pagar *todas* las pensiones, incluyendo las de los altos funcionarios y de los grupos de ingresos elevados, recaen con mayor severidad sobre la población de escasos recursos, como ya demostró el estudio del FMI en el caso de Brasil. ¿Cómo puede hablarse de solidaridad generacional y presentarla como un logro y una solución racional, si hasta los trabajadores más pobres, que apenas reciben el salario mínimo, tienen que aportar para pagar las pensiones de los más encumbrados funcionarios y trabajadores de altos ingresos? ¿Cómo justificar que los aportes de una joven y humilde trabajadora, que hace la limpieza y prepara el café

³⁰ No consideramos las manipulaciones en los niveles de salarios de los últimos años, de parte de las minorías influyentes, que se traducen en mayores privilegios y desigualdades sociales.

en una oficina pública o en una empresa privada, sean utilizados para pagar la pensión de su antiguo jefe, con un monto 30 ó 40 veces superior al salario mínimo que recibe? ¿En qué beneficia la llamada solidaridad intergeneracional a un trabajador agrícola cuyas cotizaciones son utilizadas para pagar la jubilación de un funcionario público, que se auto asigna libremente su propio salario para obtener una jugosa pensión sin haber cotizado nunca sobre ese monto?

Finalmente, este endeudamiento recurrente violenta los deseos y la tradición familiar. Todos los padres responsables aspiran a dejarles a sus hijos, además de una buena educación, la mayor herencia posible, para que puedan alcanzar mejores niveles de vida, generación tras generación. Ningún padre responsable quiere dejarles a sus hijos deudas y compromisos financieros recurrentes.

Una carga más pesada que el resto del endeudamiento público. El impacto del creciente déficit financiero derivado del sistema público de reparto resulta mucho más trastornador y traumático que el resto del endeudamiento público. Ello así porque el mismo tiene un alcance limitado ya que su costo es finito, y su cancelación tiene una fecha definida. En cambio, en el caso del déficit actuarial, el compromiso fiscal es creciente e ilimitado en su monto y recurrente en el tiempo. No en pocos casos, esta carga deficitaria ya compite, e incluso supere, el costo financiero de la deuda pública de varias naciones, como se ilustró en la primera parte de este estudio.

Tanto en los países industrializados como en las naciones del tercer mundo, la experiencia demuestra que los sistemas públicos de reparto, al entrar en su etapa deficitaria, se convierten en una pesada carga para los Estados, y por ende, para la gran mayoría de la población. Como mostramos, muchos países arrastran cuantiosos déficits fiscales debido a los crecientes subsidios a los sistemas de pensiones, tratando de evitar presiones políticas e inestabilidad social. En la mayoría de los casos, esos compromisos fiscales reducen los demás programas sociales orientados a las familias más pobres y vulnerables. Recordemos que en algunas naciones este agujero negro ya supera el gasto público en educación y salud, reduciendo los demás servicios sociales dirigidos a toda la población.

Enajenar y comprometer los ingresos de las futuras generaciones no constituye precisamente un buen modelo de desarrollo económico y social. El verdadero desarrollo sostenible se alcanza cuando cada nueva generación supera a la anterior, en niveles de educación, oportunidades e ingresos. Como dijo Jorge Washington: “Ninguna generación tiene el derecho de contratar deudas mayores que las que pueden pagar durante su propia existencia”.

IV. HACIA UNA PENSIÓN DIGNA CON EQUILIBRIO FINANCIERO

Ha quedado demostrado que, actualmente, ambos sistemas previsionales están en crisis y enfrentan grandes retos para avanzar hacia modelos más satisfactorios, equilibrados y sostenibles. Ninguno presenta un diseño lo suficientemente flexible para adecuarse a los inevitables avances científicos y tecnológicos, lo cual determina su creciente obsolescencia histórica, actuarial y financiera. El gran reto, para ambos sistemas, consiste en realizar las transformaciones que demanda un mundo cambiante en los ámbitos sanitarios, demográficos y laborales.

Los modelos descritos demuestran que, al final del día y en igualdad de condiciones, (aportes, años activos, tasa de interés y años de pensión), los resultados financieros resultan prácticamente idénticos. En ambos sistemas, el monto real de las pensiones y jubilaciones tiende a ser más o menos similar, con el agravante en el reparto del endeudamiento intergeneracional y de los subsidios gubernamentales, y en los de capitalización individual, en cuanto a la alta comisión de las AFP, las bajas pensiones y el desamparo social. En consecuencia, el déficit que arrojan los modelos de repartos equivale a la diferencia entre el valor de las pensiones de por vida, y el fondo acumulado. Igual ocurre en la capitalización individual, dependiendo de cuán elevada sea la comisión de la AFP. Es importante señalar que la administración privada de los fondos de pensiones no constituye una condición sine qua non para el diseño, ni para el funcionamiento del sistema de capitalización individual, por lo que la misma puede, y debe ser eliminada, si los costos resultan superiores a los beneficios.

De lo anterior se desprende que las debilidades y limitaciones de ambos sistemas, tienen el mismo origen, aunque se expresan, y son gestionadas, en forma y bajo lógicas diferentes. En ambos casos, el problema consiste en mantener prácticamente invariables los factores que determinan el ingreso (el porcentaje, los años de cotización y los requisitos para el retiro), a pesar del aumento sostenido del costo de la vez, gracias a la extensión de la esperanza de vida durante el retiro. En consecuencia, ambos se enfrentan al reto ineludible de rediseñarse en correspondencia con los grandes avances demográficos, científicos y tecnológicos, para asegurar pensiones dignas y sostenibles en el mediano y largo plazo.

a) Seis grandes decisiones, nada simpáticas, pero necesarias

Este reto implica tomar seis grandes decisiones, de manera integral, ninguna de las cuales constituye una tarea fácil, ni mucho menos simpática, pero sí absolutamente necesarias para resolver de raíz los desequilibrios actuariales, y eliminar las inseguridades sociales que actualmente generan los dos grandes sistemas previsionales vigentes.

La **primera gran decisión, la decisión maestra**, consiste en trazarse como meta diseñar y establecer sistemas previsionales autosuficientes: a) que garanticen un retiro digno a todas las personas, evitando el empobrecimiento de la población envejeciente; y b) que aseguren el equilibrio financiero y actuarial, *sin déficits, sin tocar las reservas de las futuras generaciones, y sin*

subsidios fiscales recurrentes e inmanejables. Resulta contrario al criterio de solidaridad social pretender que el Estado destine cuantiosos subsidios recurrentes para garantizar la nómina de los pensionados y jubilados *contributivos*, a costa de la debida atención a los grupos sociales más pobres y vulnerables, que corresponden a los sistemas no contributivos.

La **segunda gran decisión** implica calcular las pensiones basadas en el salario promedio de, por lo menos, los últimos 20 años, medida que debe ser aplicada gradualmente, para asegurar una mayor correspondencia entre el fondo acumulado y el costo creciente de la vejez. Además, para impedir que minorías utilicen su influencia mediante trampas y maniobras para obtener jubilaciones mucho más elevadas, agravando el déficit previsional y las desigualdades sociales.

Cuadro 04				
Reducción del déficit según el salario promedio por afiliado				
Período Considerado	Salario anual promedio	Fondo acumulado	20 años de Pensión	Reducción del Déficit
Salario al año 30	16,014	89,894,000	242,879,706	-
Últimos 5 años	15,700	89,894,000	238,117,590	4,762,116
Últimos 10 años	15,319	89,894,000	232,339,153	10,540,552
Últimos 15 años	14,950	89,894,000	226,747,685	16,132,021
Últimos 20 años	14,524	89,894,000	220,275,157	22,604,549
Últimos 25 años	14,248	89,894,000	216,098,694	26,781,012
Últimos 30 años	13,914	89,894,000	211,028,342	31,851,364
Fuente: Cálculos del Autor				

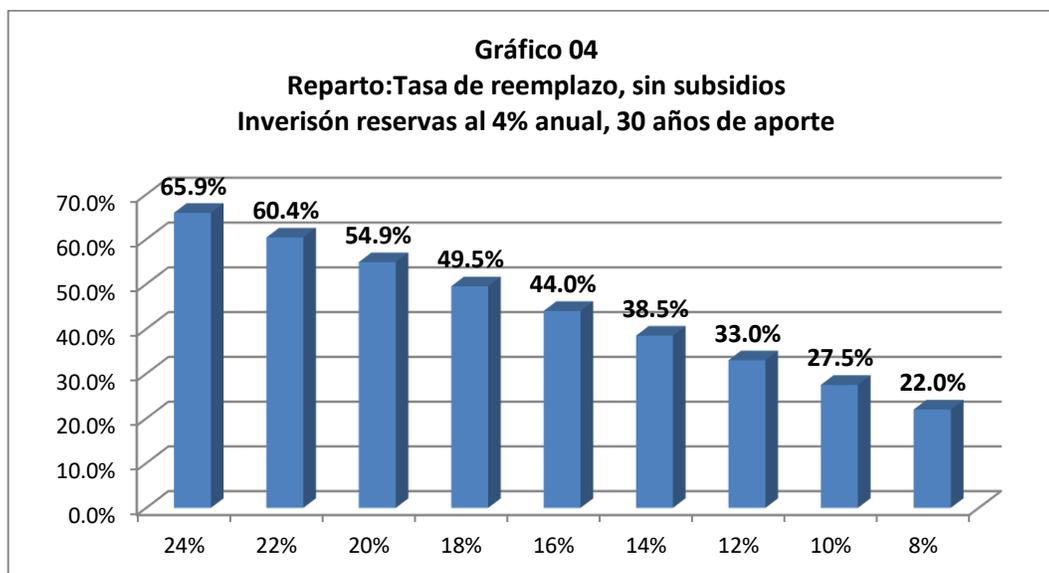
Por ejemplo, al tomar en cuenta el salario promedio de los últimos cinco años, el desequilibrio se reduciría en un 3.1%, en tanto que, si se extendiese a 15 años, el ahorro subiría al 10.5%, y si el período fuese 25 años, la economía sería del 17.5%. Todavía muchos planes de retiro asignan las pensiones en función del último salario, lo que propicia aumentos desproporcionados antes del retiro, provocando serios desequilibrios y privilegios inaceptables, ya que sólo los grupos de influencia política pueden lograr estos aumentos.

Y aunque muchos países han logrado extender el período de cálculo del salario promedio, esta medida por sí sola, no es suficiente para asegurar la sostenibilidad del sistema, pero al menos están más preparados para enfrentar los retos previsionales de las próximas décadas. A fin de eliminar las tradicionales discrecionalidades, privilegios y distorsiones, es necesario tomar en cuenta todo el historial de cada trabajador, aunque luego haya que realizar algunos ajustes, para asegurar un mínimo socialmente aceptable.

El cálculo basado en todo el historial laboral está llamado a constituirse en un punto de convergencia entre ambos sistemas previsionales, por lo que resulta crucial avanzar en ese sentido. Una de las principales diferencias entre ambos sistemas consiste en el cálculo de las pensiones: mientras el primero no toma en cuenta los aportes de por vida para establecer la prestación, sino sólo el promedio de los últimos salarios, la segunda sí los toma muy en cuenta. Lógicamente, en la medida en que se avanza hacia considerar el historial completo de la vida laboral de los trabajadores, tienden a eliminarse las distorsiones, reduciendo las diferencias entre el reparto y la capitalización individual.

En cualquier caso, lo que se observa, según un estudio del Instituto Aviva al analizar los sistemas de pensiones en casi una veintena de países, es que en la medida en que se agudizan los desequilibrios y los déficits financieros, en esos países tiende a producirse una lenta aproximación y correspondencia, en este tema tan crucial para la sostenibilidad, desde el modelo de reparto, basado en los últimos salarios, al de capitalización individual, centrado en el récord completo de cada afiliado.³¹

La **tercera gran decisión** es elevar el porcentaje de cotización, consciente de que, *ya no es posible asegurar una pensión digna, mediante aportes marginales, sobrantes o residuales*. La extensión de los años de vida durante el retiro, representa un gasto mucho mayor, e inevitable, durante los años pasivos, lo cual requiere de aportes igualmente mayores durante el ciclo laboral. *No es posible extender los años de pensión, manteniendo intactas las cotizaciones y las condiciones establecidas hace casi un siglo, cuando las expectativas de sobrevivencia eran entre ocho y diez años menores*. Y menos aún, ante una clara tendencia a continuar elevando los años de vida, a partir de la edad promedio de retiro. En adición, no hay que olvidar que el gasto en el cuidado de la salud crece casi exponencialmente durante el envejecimiento, incluyendo el cuidado de la salud.



La cantidad de años de pensión garantizados sin déficit, guarda una relación estrecha y directa con el porcentaje de cotización del modelo previsional. Obviamente, a mayor aporte, mayor crecimiento del fondo para el retiro (reservas invertidas e intereses devengados), y mayor cantidad de años de pensión garantizados, sin provocar déficit, ni endeudamientos. Y viceversa. Esta relación resulta lógica, ya que equivale a decir que mientras más ahorro realice una familia, mayor seguridad tendrá para enfrentar los tiempos difíciles que les presenta la vida. Y lo saben muy bien los diseñadores de los sistemas públicos de reparto, por lo que la falta de correspondencia obedece a la seguridad, o más bien, a la premisa de que, en última instancia, y por razones políticas y sociales, el Estado terminará cargando con el enorme costo de esta imprevisión.

³¹ <http://www.elmundo.es/economia/2017/11/13/5a033026268e3e93128b462a.html>

Paradójicamente, al tiempo que se pretende garantizar la seguridad de un retiro digno a las personas, se condena al país a una mayor inseguridad social y financiera, al tener que enfrentar un endeudamiento creciente, interminable e insostenible. Veamos estos resultados mediante el ejemplo del Cuadro 05.

Cuadro 05 Años de pensión asegurada y déficit, según porcentaje de cotización 1,000 salario; 4% tasa de interés; 70% tasa reemplazo; 30 años de cotización		
<i>Porcentaje de cotización</i>	<i>Años pensión sin déficit</i>	<i>Resultados financieros</i>
8%	5.4 años	- 123,431,743
10%	8.3 años	- 106,167,257
12%	9.3 años	- 87,506,454
14%	11.5 años	- 67,215,227
16%	14.0 años	- 45,011,781
18%	16.6 años	- 20,391,658
20%	19.7 años	- 2,056,777
22%	23.1 años	+ 36,016,536
24%	27.0 años	+ 64,910,743

Fuente: Cálculos del Autor

Naturalmente, el saldo negativo tiende a reducirse en la medida en que se eleva el porcentaje de cotización. Por ejemplo, de subir al 10%, los años garantizados sin desequilibrio serían 8.3, con un saldo negativo de 106,167,257. Pero en aquellos países o sistemas cuyo aporte asciende al 14%, la situación resulta menos crítica, ya que el déficit se produciría a partir de los 11.5 años de pensión, con un desequilibrio de sólo 67,215,227 dólares. Y, en los planes en que la cotización llega al 20%, los años garantizados prácticamente cubren el promedio de los 20 años previstos, por lo que el sistema no arrojaría un saldo negativo. Desde luego, más allá del 20% de cotización, la pensión asegurada supera los 20 años promedio, arrojando resultados financieros positivos, pudiendo extender la nómina por varios años más, como muestra el Cuadro 05. De todo lo anterior, queda claro que la elevación de la cuota del aporte mensual es absolutamente necesaria, pero el porcentaje socialmente aceptable difícilmente sería suficiente para cumplir con el doble objetivo de asegurar una pensión digna y mantener el equilibrio financiero del plan de retiro, lo cual nos obliga a combinarla con otras variables.

En este sentido, vale la pena recordar que los países con modelos de reparto con cotizaciones cercanas o superiores al 20% del salario, son precisamente los que registran la mayor solvencia, y sostenibilidad financiera para las próximas décadas. Ello explica, además, porque varios países están avanzando en esa dirección, aun enfrentando la natural resistencia de los grupos sociales acostumbrados a una cotización considerablemente menor. Desde luego, reiteramos que esta es sólo una de las variables a considerar para enfrentar el reto previsional. Reconozco que este aumento luce desproporcionado, especialmente cuando se analiza desde una óptica tradicional que subestima el costo de la vejez, que privilegia el consumismo, y que destina al retiro, sólo los ingresos sobrantes, o marginales.

La **cuarta gran decisión**, guarda una estrecha relación con la anterior. Es imprescindible e impostergable restablecer, y luego preservar, la necesaria correspondencia entre los años como cotizante activo, y los años pasivos como pensionado o jubilado. En la creciente desproporción existente reside la fuente principal del desequilibrio de ambos sistemas previsionales.

En este punto tan delicado y polémico, es necesario tener en cuenta que cuando los planes previsionales fueron establecidos, el rigor de los trabajos manufactureros, la duración de la jornada de trabajo, los bajos ingresos y las limitaciones sanitarias, determinaban un envejecimiento prematuro, limitando los años de retiro. Sin embargo, los extraordinarios avances de la tecnología han eliminado de manera gradual y sostenida los trabajos físicos extenuantes, reduciendo la jornada de trabajo a 8 horas diarias, con un promedio semanal entre 40 y 44 horas, y hasta menos en varias de las naciones más avanzadas.

En adición, la ciencia médica ha bajado la morbilidad y mortalidad y se ha avanzado en la reducción de los accidentes de trabajo y en la prevención de las enfermedades profesionales. Todos estos cambios determinan que, a diferencia de hace más de un siglo cuando se crearon los sistemas actuales de pensiones, al llegar a los 60 años la inmensa mayoría de la población trabajadora está en capacidad de continuar laborando varios años más, avance que continuará expandiéndose gradualmente. La mejor prueba es la cantidad de personas que, al retirarse formalmente, continúan realizando actividades productivas remuneradas, ya sea en relación de dependencia o por cuenta propia.

Desde el punto de vista del objetivo de una pensión adecuada y sin déficit actuarial, es crucial reconocer la necesaria correspondencia entre los años como trabajador activo, cotizando para el plan de retiro, y los años pasivos, como pensionado o jubilado. En esta relación activo/pasivo es donde reside el meollo del tema que nos ocupa. Los diseñadores iniciales la tuvieron en cuenta al establecer, por ejemplo, un estándar de 20 años de cotización para tener derecho a una pensión ya que, hace 150 años, la esperanza de vida promedio de los trabajadores rondaba los 45 años. Así las cosas, luego de 20 años de cotización, el trabajador promedio sólo llegaba a disfrutar de unos cuatro o cinco años. De modo que en ese tiempo la relación años activos/años pasivos era, más o menos, de 4 a 1.

Como ya hemos señalado, la clase trabajadora, y la población en general, entendieron que para recibir una pensión sólo hacía falta trabajar unos 20 años. Y, desde luego, por tratarse de una reivindicación importante, los políticos continuaron anidando ese parámetro, presentándolo como una premisa inmutable. No obstante, todos reconocemos las grandes transformaciones registradas desde entonces, como resultado del desarrollo tecnológico, de la liberación de la fuerza de trabajo del esfuerzo muscular extenuante, de la reducción de la jornada de trabajo, de la elevación del nivel de vida y del impacto en la salud de los avances de la ciencia médica.

Sin embargo, a pesar de esos enormes cambios, la gran mayoría de los planes de retiro continuaron manteniendo el umbral de 20 años para el retiro, lo que ha dado como resultado una disrupción adversa en la relación años cotizados/años pensionados. Ello explica, en buena medida, los déficits de la gran mayoría de los planes de reparto público, ya que tanto el porcentaje como los años de cotización se han quedado rezagados, respecto al costo adicional que implica la extensión de la esperanza de vida, dando como resultado una creciente desproporción entre

los años activos y pasivos. El resultado es que cada vez son más frecuentes los casos en donde los años de disfrute de una pensión resultan cercanos, iguales y hasta superiores al período correspondiente de cotización, lo cual constituye una distorsión social y financiera.

Cuadro 06				
Intereses y cotizaciones, según años de aporte				
1,000 salario; 4% interés; 12% aporte				
<i>Años de aporte</i>	<i>Aporte acumulado</i>	<i>Intereses acumulados</i>	<i>Fondo Acumulado</i>	<i>Interés /total</i>
20 años	54,720,000	28,904,615	83,624,615	34.6%
25 años	68,400,000	48,821,537	117,221,537	41.6%
30 años	82,080,000	76,163,264	158,243,264	48.1%
35 años	95,760,000	112,570,654	208,330,654	54.0%
40 años	109,440,000	160,047,186	269,487,186	59.4%
45 años	123,120,000	221,039,103	344,159,103	64.2%

Fuente: Cálculos del Autor

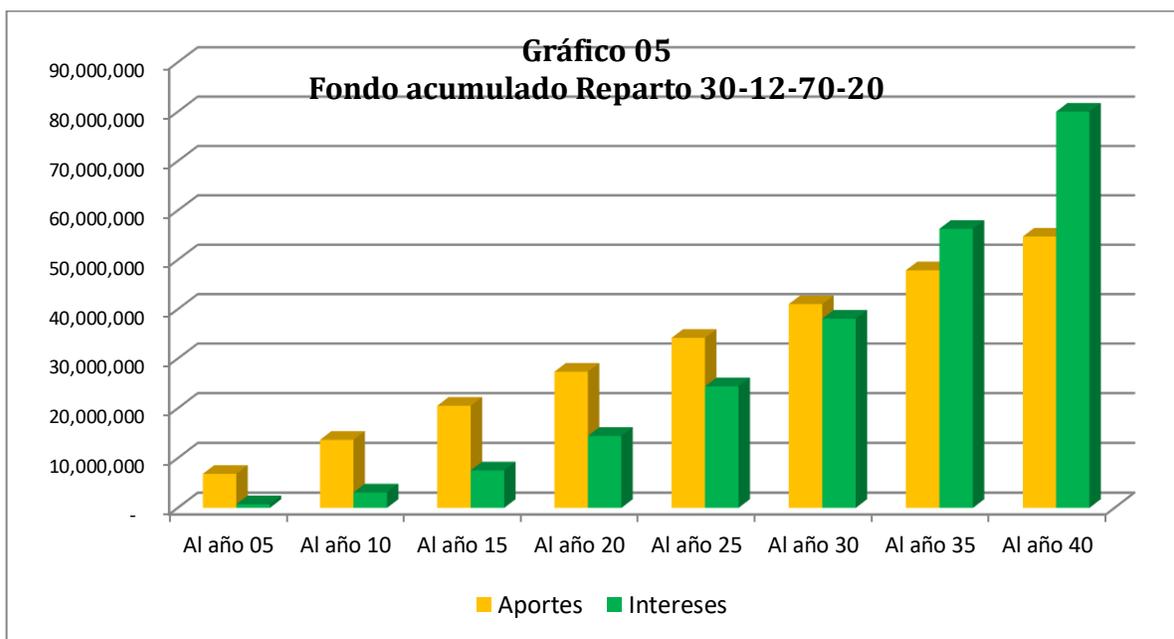
La extensión de los años de cotización fomenta el flujo multiplicador de los intereses sobre las inversiones. Como indica claramente el Cuadro 06, existe una correlación muy positiva entre los años de cotización y el monto de los intereses obtenidos por la inversión del fondo de retiro acumulado. Por ejemplo, en los planes con sólo 20 años de cotización, el fondo acumulado asciende a 83,624,615, de los cuales, sólo 28,904,615 corresponden a intereses devengados, apenas el 34.6% del saldo total.

En cambio, la participación porcentual de los intereses de la inversión del saldo acumulado para el retiro, continuará creciendo, tanto en términos absolutos, como relativos, en la medida en que se extienden los años de cotización. En una situación intermedia, basada en aportes continuos durante 30 años, observamos que los intereses obtenidos ascenderían a 76,163,264, apenas inferiores a los 82,080,000 cotizados por los 1,000 trabajadores del ejemplo, para un 48.1% del fondo total. De continuar este proceso, cinco años después, al final del año 35, los intereses devengados superarían con creces el monto de las aportaciones, alcanzando el 54.0% del total acumulado.

En un escenario extremo, de aportación durante 45 años, los intereses superarían con creces el monto aportado por los trabajadores, llegando a representar prácticamente las dos terceras partes del total. En efecto, para ese año los aportes acumulados ascenderían a 123,120,000 dólares, en tanto que los intereses percibidos llegarían a 221,039,103, superando con creces al primero. El rápido crecimiento de los intereses es posible debido a que las aportaciones mensuales son fijas (asumimos constante el salario real), mientras los intereses van creciendo más rápidamente gracias al interés compuesto, cuyo impacto se multiplica en forma cuasi exponencial. Por esa razón, varios países han comenzado a extender los años de aportación, en correspondencia con el aumento de los años de vida productivos, a fin de lograr una mejor relación entre los años activos como cotizantes, y los años pasivos como pensionados. Ver el Gráfico 03.

En este punto, no podemos dejar de recordar una de las principales debilidades de los sistemas públicos de reparto. Como ya hemos explicado, llega un momento en que el déficit que le es

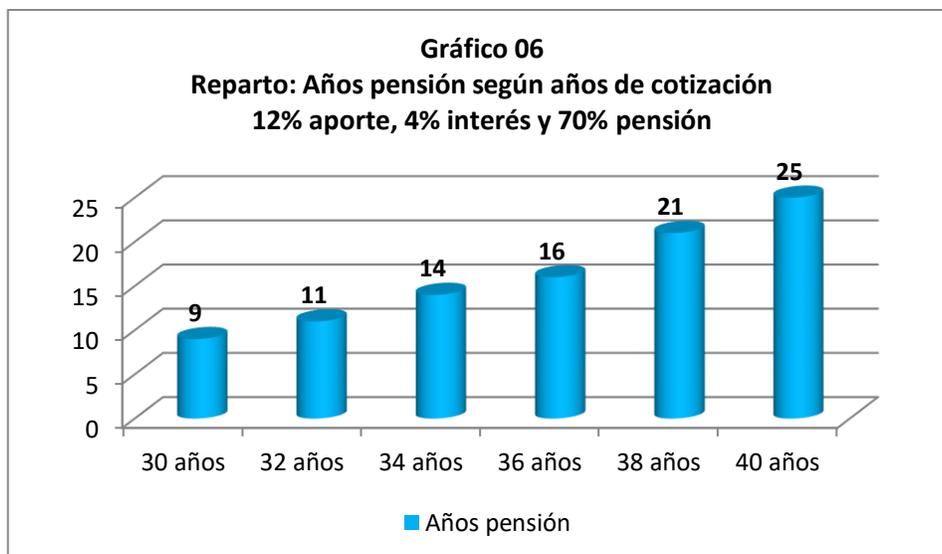
inherente, obliga a consumir las reservas financieras disponibles, proceso que inevitablemente conduce a su agotamiento, como ocurre en varios de los países analizados. En ese momento se produce un punto de inflexión doblemente negativo, ya que no sólo se deja de acumular recursos, sino también, de invertir y obtener utilidades. Este proceso regresivo termina acentuado el desequilibrio y el déficit, ya que, al no generar intereses, el sistema pierde la principal fuente de alimentación de los fondos de retiro a largo plazo.



De lo anterior se desprende que, aún bajo las premisas más favorables, para garantizar una pensión digna del 70% del salario promedio durante unos 20 años, se requiere de cambios importantes, elevando tanto el porcentaje del aporte, como los años de cotización. En el caso del reparto, también es necesario determinar el monto de la pensión considerando el record salarial completo, variable que todavía no hemos tomado en cuenta debido a que, para simplificar el ejemplo, asumimos un salario real fijo.

Estos resultados explican porque muchos países están extendiendo el período de cotización. No sólo, debido al incremento sostenido de los años de vida sino, además, para extender el período en el cual las utilidades e intereses logran superar el monto de las aportaciones. Al aprovechar mejor el carácter reproductivo de los intereses devengados, se reduce considerablemente el sacrificio que habría que imponerles a los trabajadores activos para asegurar un retiro digno y sostenible.

Este tema es tan esencial, que vale la pena insistir e insistir. La falta de correspondencia entre los años de cotización y los años como pensionado, sea el principal factor de desequilibrio de cualquier sistema previsional. Con gran frecuencia, se diseñan y aprueban planes de retiro, sin que medie una relación razonable entre los períodos activo y pasivo, especialmente en aquellos sistemas de reparto precedidos de una cierta dosis de demagogia, al contar de antemano con la solvencia solidaria del Estado.



La **quinta gran reforma** consiste en fijar un tope máximo por la administración del fondo de pensión, independiente de su naturaleza pública, privada o mixta, con o sin fines de lucro. La administración privada de los fondos para el retiro no puede ser una “área más de negocio lucrativo”, pero tampoco es admisible que su gestión pública sea una fuente de empleos, dispendios y privilegios.

La experiencia demuestra que, si bien la administración privada no ha resultado muy provechosa para los trabajadores, de ello no se colige, necesariamente, que la pública lo haya sido. Existen muchos ejemplos de administraciones estatales onerosas, debido a malversaciones, improvisación, irresponsabilidad, corrupción e impunidad. Y también, privadas con beneficios inaceptables. En tal sentido, lo más importante no es mantener una polémica entre lo público y lo privado, sino entre una administración eficiente y austera, y una gestión costosa y dispendiosa. En pocas palabras, es necesario entender que lo que más le conviene al trabajador son los resultados en términos de garantía y magnitud de su pensión, sin importar la naturaleza de la entidad gestora.

El Cuadro 07 ilustra el posible impacto en el fondo de retiro acumulado y, por ende, en los años garantizados de pensión, dependiendo del porcentaje de la comisión administrativa. Por ejemplo, cuando la misma equivale al 1.0% del fondo disponible, el saldo para 1,000 trabajadores con un salario mensual de 1,000 dólares y cotizando al 12% y una tasa de interés del 4%, llega a 67,996,041 de dólares con una comisión ascendente a 8,165,405, cubriendo 11.0 años de una pensión del 70% del salario. En cambio, si la comisión sube al 1.5% el fondo se reduce a 62,702,141, mientras la comisión se eleva a 11,597,686. Es muy importante tener en cuenta que esos resultados serían más o menos similares en los casos de una administración pública igualmente onerosa.

Con frecuencia, en no pocos países sectores importantes desconfían de la capacidad, eficiencia y transparencia de la administración pública, mientras otros objetan el alto costo de una gestión privada lucrativa. Esta polarización induce a contemplar la posibilidad de crear institutos y/o

ONGs, para asegurar una administración independiente y eficiente de los fondos de pensiones, bajo la estrecha vigilancia de los derechohabientes. Cualquiera que sea la solución, lo más importante es establecer un tope en el costo de esta actividad, igual para una administración pública, como para una privada o mixta, con o sin fines de lucro.

Cuadro 07			
Impacto de la comisión AFP en los años de pensión			
Pensión mensual del 70% del salario promedio			
% comisión	Comisión	Saldo	Años pensión
1.00%	8,165,405	67,996,041	11.0 años
1.25%	9,930,821	65,286,065	10.5 años
1.50%	11,597,686	62,702,141	9.0 años
1.75%	13,171,366	60,238,170	8.4 años
2.00%	14,656,940	57,888,349	7.8 años
2.25%	16,059,216	55,647,157	7.5 años
2.50%	17,382,746	53,509,343	7.0 años
2.75%	18,631,837	51,469,913	6.5 años
3.00%	19,810,566	49,524,114	6.3 años
Fuente: Cálculos del Autor			

Una sexta gran reforma, consiste en fomentar una cultura previsional desde la niñez, en el hogar y en la escuela. Para lograr este objetivo, la mejor vía es la educación, desde la primaria hasta los niveles superiores, a fin de formar ciudadanos que valoren el retiro, que comprendan la necesidad del sacrificio presente, para asegurar un futuro aceptable. Es vital el empoderamiento y la comprensión, individual y colectiva, de los factores que determinan el nivel del retiro y las acciones necesarias para asegurar un balance adecuado, entre el nivel de vida en la etapa laboral y durante los años de retiro. Esta estrategia contribuye a una mayor transparencia, evitando políticas y ofertas demagógicas insostenibles a mediano y largo plazo.

Una de los obstáculos de esta estrategia reside en el predominio de modelos de crecimiento basados en la exacerbación extrema de un consumismo vanidoso y desproporcionado. Lejos de inducir a las familias a un estilo de vida acorde con su nivel de ingreso, cada vez se ofrecen mayores facilidades crediticias, las cuales, junto con una propaganda impresionante y engañosa, conducen a un endeudamiento innecesario, comprometiendo las posibilidades de un mayor ahorro para el retiro.

“En ese contexto la educación previsional pasa a tomar un rol clave, puesto que son las personas las que deben tomar decisiones informadas que tendrán un impacto directo en su bienestar futuro. Esto se configura como un gran desafío, el que no solo implica la entrega de mejor información por parte de los distintos actores, sino que lograr un cambio cultural en torno a un tema que a todos debería preocupar”³².

³² Solange Berstein, Implementación de la reforma previsional en Chile

b) Opciones hacia una solución integral

En función de todo lo expuesto, les presento las principales combinaciones entre el porcentaje de cotización y la cantidad mínima de años cotizando, para garantizar una pensión digna y sostenible a todos los trabajadores. En este caso, entendemos por pensión digna aquella que, por lo menos, equivale al 70% del salario promedio de por vida, más una sobrevivencia promedio de tres años con un 60% de la pensión del titular.

Como siempre, en el ejercicio se asume un salario mensual de 1,000 dólares, una inversión equivalente al 95% del aporte, destinando sólo un 5% a gastos administrativos, y una tasa de interés real acumulativa del 4.0% anual. Durante el ejercicio la tasa de interés promedio se mantiene invariable habida cuenta de que, si bien la misma ejerce una gran influencia sobre el monto de las pensiones y jubilaciones, su modificación no depende de los trabajadores, ni del sistema de seguridad social. En consecuencia, las propuestas girarán en torno a la cantidad de años de cotización, y al porcentaje de aporte (independientemente de su distribución entre el trabajador y su empleador).

Porcentajes de cotización para una pensión del 70% con 35 años de aporte. Presentamos los resultados, según el porcentaje de cotización, de un modelo de retiro basado en 35 años de cotización, con inversiones a una tasa de interés del 4%, para 1,000 jubilados, recibiendo una pensión por vejez del 70% del salario promedio durante una media de 20 años, más otros tres años de sobrevivencia con un 60% de la pensión del titular.

Cuadro 08			
Porcentaje de aporte para garantizar 20 años de pensión al 70%, con 35 años de cotización			
Conceptos	Porcentaje de cotización mensual		
	12%	13%	14%
Aporte acumulado en 35 años	47,880,000	51,870,000	55,860,000
Intereses período activo	56,285,327	60,975,771	65,666,215
Intereses período pasivo	30,500,669	37,379,854	45,755,410
Total aportes + intereses	134,665,996	150,410,650	167,281,625
Nómina pensión 20 años + 3	201,101,160	201,101,160	201,101,160
Balance financiero	-66,436,164	-50,690,510	-33,819,535
Años de pensión sin déficit	13.5 años	15.1 años	17.2 años
Fuente: Estimados del Autor			

Al final del proceso, y asumiendo una tasa de cotización del 12%, los ingresos ascenderían a un total de 134,665,996, incluyendo tanto las aportaciones acumuladas, como los intereses devengados durante los períodos activos y pasivos, como indica el Cuadro 08. En cambio, el monto total de la nómina asciende a 201,101,160, como resultado de un desembolso de 181,992,000 para las pensiones por vejez, más otros 19,109,160 para cubrir las pensiones de sobrevivencia, de acuerdo a los supuestos establecidos. En este escenario, el fondo acumulado apenas cubriría 13.5 años, dejando un saldo negativo de 66,436,164 dólares, por cada 1,000 pensionados y jubilados del sistema.

Al elevar al 13% las cotizaciones, la situación mejora garantizando 15.1 años de pensión y dejando un saldo negativo de 19,629,350 dólares. Incluso, con un aporte del 14% todavía no se acumularían los fondos suficientes para superar una nómina total, dejando un saldo negativo de 2,758,375, garantizando 18.2 años de cotización, cercana pero aún insuficiente para alcanzar la meta establecida, como indica el Cuadro 08.

Porcentajes de aporte para una pensión del 70% con 40 años de cotización. En este escenario el monto total de la nómina de 20 años de jubilación al 70%, más 3 de sobrevivencia al 60% de la pensión, continúa siendo el mismo del ejercicio anterior, habida cuenta de que todos los factores continúan invariables. En consecuencia, la misma asciende a 201,101,160, tal y como se describió más arriba.

Lo que, si cambia, y de manera significativa, es el monto del fondo acumulado, ahora bajo la premisa de 480 aportaciones mensuales. Asumiendo un aporte del 12% el fondo llegaría a 195,592,870, como sigue: 54,720,000 como aporte durante el período, más 80,023,593 por los intereses devengados durante los 480 meses de cotización, más otros 60,849,279 que corresponden a los intereses durante los años de entrega de las pensiones. En este escenario, el saldo negativo sería de tan sólo 5,508,290 dólares por cada 1,000 jubilados y pensionados, llegando prácticamente a cubrir los 20 años de pensión, más los 3 de sobrevivencia.

Cuadro 09			
Porcentaje de cotización para garantizar 20 años de pensión al 70%, Con 40 años de cotización			
Conceptos	Porcentaje de cotización mensual		
	12%	13%	14%
Aporte acumulado en 40 años	54,720,000	59,280,000	63,840,000
Intereses período activo	80,023,593	86,692,225	93,360,858
Intereses período pasivo	60,849,279	76,721,223	96,162,151
Total aportes + intereses	195,592,870	222,693,448	253,363,009
Nómina pensión 20 años	201,101,160	201,101,160	201,101,160
Balance financiero	-5,508,290	+21,592,288	+52,261,849
Años de pensión sin déficit	19.6 años	22.0 años	25.0 años
Fuente: Estimados del Autor			

Antes de continuar, es importante recordar el aporte extraordinario de los intereses bancarios, fruto de la acumulación del fondo de retiro. En el ejemplo, en un lapso de 40 años los intereses podrían superar en un 46%, el monto acumulado de las aportaciones. Y, en adición, aun cuando ya los trabajadores dejaron de cotizar, durante la etapa pasiva el fondo acumulado generaría otros 60.8 millones. De este ejercicio se desprende la enorme importancia de eliminar los déficits para acumular las reservas y obtener intereses. En la medida en que se extienden los años, los intereses totales representan el 72% del fondo total acumulado. Desde luego, como vimos más arriba, este potencial se pierde en los sistemas de reparto que terminan agotando las reservas del plan de retiro, lo que agrava las precariedades y la crisis del modelo.

En cambio, si asumimos una cotización del 13%, al final del proceso el fondo de retiro llegaría a 222,693,448 dejando un saldo favorable de 21,592,288, más o menos el equivalente a 22 años de pensión de vejez y de sobrevivencia. Y, finalmente, en el caso óptimo de un 14% de aporte, los resultados serían más promisorios aún, ya que podrían garantizar hasta 25 años de pensión, al arrojar un excedente de 52,261,849 al cumplir los 20 años de pensión por vejez y los 3 años de sobrevivencia.

De lo expuesto se desprende que esta combinación (13% de aporte durante 40 años), es capaz de garantizar más o menos 22 años de pensión de vejez, más otros 3 años de sobrevivencia, en las condiciones descritas. Además, demuestra que, para mantener el equilibrio entre las pensiones y las aportaciones en el largo plazo, el modelo deberá realizar los ajustes necesarios entre los años activos y pasivos, en estrecha correspondencia con los avances en la esperanza de vida, en los cambios demográficos y en la evolución del mercado laboral. En consecuencia, debe quedar claro que esa configuración del plan de retiro no es permanente, y que tendrá que ser flexible, debiendo ser monitoreada, evaluada y ajustada, de acuerdo a los cambios en las variables endógenas y exógenas que intervienen en el proceso.

c) El gran reto de la transición hacia un sistema equilibrado

En la primera parte de este estudio, quedo claro que todas las reformas o ajustes se orientan, en todos los casos mediante procesos graduales, en tres direcciones: a) aumentar los requisitos para obtener una pensión plena; b) extender los años mínimos para calcular el salario promedio; y c) elevar los años y el porcentaje de las contribuciones. En pocas palabras, debido a la falta de correspondencia señalada, todas las reformas tendentes a corregir este desequilibrio implican, inevitablemente, *aportar más, para recibir menos*. Lamentablemente, ese es el precio que hay que pagar para garantizar una pensión adecuada y sostenible. Y, desde luego, esta condición hace muy complicada y prolongada la transición hacia modelos previsionales integrales y equilibrados.

El mayor reto es corregir el saldo negativo de los sistemas previsionales. Mientras más maduro es el modelo, mayor es el nivel del déficit y los sacrificios necesarios para recuperar el equilibrio. Dado que el objetivo final de un rediseño integral es eliminar los déficits y volver a acumular reservas, esta meta resulta muy difícil en aquellos modelos muy maduros, que han agotado las reservas financieras y dependen fundamentalmente de las cotizaciones de los trabajadores activos. En estos casos, la llamada solidaridad intergeneracional surte su efecto anestésico y paralizante, induciendo a las autoridades a no hacer nada, o a hacer muy poco, para enfrentar el problema de fondo, agravando el desequilibrio y el endeudamiento, generación tras generación.

En cierto modo, es como si se tratara de la situación de una familia que, por cualquier razón, válida o no, se enfrenta a un nivel de endeudamiento inmanejable. Tal es el caso, por ejemplo, de millones de familias que son permanente son inducidas, mediante facilidades crediticias y una publicidad envolvente y engañosa, a optar por estilos de vida y confort muy superiores a sus ingresos, hipotecando sus viviendas, símbolo de sus ahorros. Al cabo de un tiempo, y abrumadas por las deudas crecientes, se enfrentan al riesgo inminente de caer en la bancarrota. Ante el acoso de sus acreedores, y dado que sus deudas crecen más rápidamente que sus ingresos,

están obligadas a dedicar una proporción mayor del presupuesto familiar al pago de los intereses y el principal, so pena de perderlo todo. El resultado inmediato es la reducción del nivel de vida, a consecuencia de los excesos del pasado, una especie de correctivo muy tardío.

¿Qué pueden hacer esas familias para superar esa situación y alcanzar un equilibrio que les devuelva el sosiego? Ante el costo creciente del endeudamiento, se enfrentaron a la disyuntiva de aumentar los ingresos, o reducir el consumo, o ambas cosas a la vez. Las más endeudadas terminaron perdiendo sus viviendas y ahorros, y las demás haciendo los ajustes y sacrificios para recuperarse.

Al igual que en el ejemplo de las familias, el proceso de transición resulta sumamente difícil, complejo y necesariamente doloroso, dependiendo de la etapa en que se encuentre cada modelo previsional, y de los factores exógenos condicionantes. Cualquiera que sea la situación, la meta consiste en revertir el proceso: eliminando los déficits, generando reservas financieras, y obteniendo intereses, para sacar al sistema del cuidado intensivo en que se encuentra.

Los modelos previsionales pueden considerarse *financieramente sanos*, mientras sean capaces de valerse por sí mismo, garantizando las pensiones con cargo al fondo acumulado por los *nuevos* jubilados, *sin tocar* las reservas ajenas. Sin embargo, entran en un estado crítico, en la medida en que, para pagar las *viejas* pensiones, necesitan utilizar los aportes de los afiliados activos.

La transición resulta menos traumática en los modelos de reparto financieramente sanos, en los cuales el déficit financiero es incipiente y puede ser manejado con pequeños ajustes graduales, más bien de carácter preventivo. Es como una enfermedad que se detecta y se trata a tiempo. Pero presenta un inconveniente. Dado que todavía el cáncer en gestación no puede ser apreciado por la mayoría, es poco probable que las autoridades se comprometan “prematuramente” a corregirlo, a pesar del consejo técnico de que es el mejor momento para hacerlo.

En cambio, cuando se trata de un modelo ya “entrado en edad”, las expresiones de la crisis financiera están muy presentes y afloran a la superficie. La experiencia demuestra que, aunque los reportes técnicos acusan una reducción progresiva de las reservas, y aconsejan un cambio de rumbo, sólo en las situaciones más críticas los gobiernos deciden actuar, en la generalidad de los casos, introduciendo paliativos, conscientes de que las reformas integrales suelen tener un costo financiero y político muy alto, debido a la fuerte resistencia de los pensionados y jubilados.

He ahí la verdadera explicación de la defensa cerrada de los viejos sistemas, a pesar de sus distorsiones y de sus déficits crecientes e inmanejables. En algunos países esta situación es tan crítica que, incluso, se ven compelidos a estimular la inmigración, para atenuar el rápido descenso de la relación activos/pasivos. Las reformas de mayor alcance financiero y actuarial sólo suelen ejecutarse cuando el problema se ha tornado tan inmanejable, que compromete la estabilidad macroeconómica. Luego de esos cambios parciales, las contradicciones vuelven a agudizarse, demandando más ajustes, siguiendo la estrategia que los expertos denominan “ajustes

escalonados”. En estos casos, se apela a la llamada solidaridad intergeneracional, la cual termina surtiendo un efecto anestésico y paralizante, induciendo a las autoridades a no hacer nada, o a hacer muy poco, para enfrentar el problema de fondo.

No obstante, más tarde o más temprano, estos cambios (en el porcentaje y en los años de los aportes, en el cálculo de la pensión, y en los años mínimos para el retiro), se orientan en la dirección correcta, aunque a una velocidad que requerirá de muchas décadas para lograr sistemas más sanos, equilibrados y sostenibles. Estas crisis recurrentes, en ciclos cada vez más cortos, a la larga contribuyen a reducir las principales diferencias estructurales y actuariales entre los sistemas públicos de reparto y de capitalización individual.

La mejor demostración de esta tendencia es que, mientras dos décadas atrás, la capitalización individual era satanizada y rechazada de plano, tanto por países como por organismos internacionales, y por los grupos más radicales, a partir de la última década es aceptada como un segundo pilar del sistema previsional, incluyendo recomendaciones orientadas a resolver sus limitaciones estructurales y administrativas.

En los modelos de capitalización individual, también se advierten las mismas limitaciones, riesgos y resistencias, éstas últimas, principalmente a cargo de los grupos financieros que más se han beneficiado del sistema. Como hemos señalado, los diseñadores de la capitalización individual, al presentarla como la “superación” del reparto público, obviaron formular soluciones integrales, equilibradas y sostenibles, en correspondencia con el curso de la historia y de las transformaciones científicas, tecnológicas y demográficas.

Además, al tener que competir con el reparto, cometieron el error de seguir fomentando la ilusión de una pensión digna, con una cotización baja y un retiro “prematureo”, sin tocar las reservas ajenas, ni reclamar subsidios. Los cálculos presentados no dejan dudas de que, en igualdad de condiciones, la capitalización individual arroja resultados bastantes similares al reparto público, y por lo tanto, incapaces de garantizar una pensión digna y sostenible, sin endeudamientos ni subsidios estatales.

Casi cuatro décadas después, el modelo chileno, el primero y el más emblemático, arroja resultados insuficientes, con la consiguiente frustración y el cuestionamiento popular, bajo la consigna de NO + AFP. Ante la necesidad impostergable de introducir reformas integrales, frenadas por la natural resistencia de los trabajadores y de la población en general, las autoridades han optado por aplicar recetas similares al reparto: soluciones graduales, no integrales, que mejoren al paciente, pero no lo curan. En tal sentido, han regulado y reducido la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y han elevado las cotizaciones y extendido los años de retiro, “al nivel posible”.

La mayoría de los modelos de capitalización individual subestiman la necesaria solidaridad social, generando desprotección y orfandad social. En respuesta a esta limitante, han establecido un modelo basado en tres pilares: un primero básico de reparto solidario, para asegurar una pensión mínima, para la gran mayoría situada en la base de la pirámide social, administrado

por una AFP pública³³; un segundo de capitalización individual, orientado a los sectores laborales con ingresos medios y superiores; y un tercero de ahorro individual con incentivo fiscal. En el caso dominicano, el modelo de capitalización individual incluye un componente solidario, el cual deberá ser ampliado, para llenar el cometido social del primer pilar del plan de retiro.

V. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se concluye que: a) los factores que determinan la incertidumbre y la inseguridad social en el plano previsional, tienen un carácter estructural y universal, por lo que comprometen la eficiencia, el equilibrio y la sostenibilidad de ambos sistemas de retiro; b) al final del día, estos factores se expresan en las crisis de los modelos de reparto, mediante un endeudamiento y subsidios crecientes; y en los de capitalización individual, con pensiones bajas, ausencia de solidaridad social, y desamparo, al agotarse el fondo de retiro; c) al entrar en la etapa de madurez, en ambos sistemas crecen las resistencias a las necesarias transformaciones integrales; y d) el proceso de transición resulta más complejo y costoso en la medida en que, para sostenerse, los modelos requieren de los aportes de los trabajadores activos y de subsidios gubernamentales.

Los extraordinarios avances en la ciencia y en la tecnología, unidos a los cambios demográficos, se traducen en un crecimiento sostenido de la esperanza de vida durante el retiro, con el consiguiente aumento del costo general del envejecimiento. Al no adaptarse a estos avances, los sistemas entran en crisis permanente e inmanejable. En tal sentido, es necesario superar el viejo criterio que subestima el costo creciente de los años de la vejez, tomando conciencia de que ya no es posible asegurar una pensión digna y sostenible, dedicando sólo ingresos marginales durante la etapa laboral.

En consecuencia, el rediseño integral de ambos sistemas previsionales implica, por un lado, restablecer la relación entre los años activos y los pasivos; entre el porcentaje de aporte y la tasa de remplazo; así como extender los años para el cálculo de la pensión, a fin de evitar desequilibrios y privilegios, entre otras distorsiones. El carácter integral de las reformas requiere de un fuerte liderazgo, capaz de crear conciencia sobre los riesgos y problemas, informando y empoderando a la población sobre las consecuencias de mantener los modelos actuales, y sobre las opciones disponibles para restablecer el equilibrio y evitar la agudización de los problemas existentes y la reproducción de la desigualdad social.

Los modelos multipilares se orientan hacia una solución más equilibrada, solidaria e integral, cuyos componentes y características específicas resultan más viables allí donde existen modelos de desarrollo sostenibles y políticas sociales incluyentes. Como especialista ferviente defensor de una **Seguridad Social para todos**, considero que estos modelos pueden llenar el cometido, siempre: 1) que la pensión del primer pilar de reparto se asigne tomando en cuenta el salario promedio de, por lo menos, los últimos 15 años; 2) que el gasto administrativo, sea público o privado, esté sujeto a un límite razonable; y 3) que el nuevo sistema prevea la adaptación

³³ El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fue el primero en establecer un Fondo de Solidaridad Social y en crear por ley una AFP pública, para administrarlo.

periódica a las inevitables transformaciones demográficas, económicas y sociales a fin de garantizar, al mismo tiempo, una pensión digna y sostenible.

Estoy consciente de que estos planteamientos provocarán las más diversas reacciones, para las cuales estoy profesionalmente preparado. Este estudio no pretende ser la verdad absoluta, sino llamar la atención sobre los factores que determinan las crisis previsionales, y las principales reformas para evitar la incertidumbre y la pobreza durante los llamados “años dorados”. Espero que seamos capaces de abordar este espinoso y apasionante tema, sin prejuicios ideológicos, con visión de futuro, y basados en cálculos financieros y actuariales, como corresponde a profesionales interesados en conocer la verdad, entender el problema y formular soluciones adecuadas, oportunas y sostenibles.

ADS/
Agosto, 2018